

# **Memoria del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.**

*in*

**Año 2011**

## ÍNDICE

|                                                                      |                |
|----------------------------------------------------------------------|----------------|
| <b>1. ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJER</b>                     | <b>pág. 4</b>  |
| <b>2. PRESUPUESTO</b>                                                | <b>pág. 9</b>  |
| <b>3. RED REGIONAL DE RECURSOS</b>                                   | <b>pág. 10</b> |
| 3.1. Centros de la Mujer.                                            |                |
| 3.2. Recursos para mujeres víctimas de violencia doméstica.          |                |
| 3.3. Ayudas Económicas a las mujeres víctimas de violencia de género |                |
| <b>4. PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>                                      | <b>pág.38</b>  |
| 4.1. Educación.                                                      |                |
| 4.2. Violencia.                                                      |                |
| 4.2.1. <i>Programas de asistencia jurídica gratuita.</i>             |                |
| 4.2.2. <i>Programas de información y sensibilización.</i>            |                |
| 4.2.3. <i>Otros programas de violencia</i>                           |                |
| 4.3. Programas Transversales.                                        |                |
| 4.3.1. Unidad para la Igualdad de Género en Castilla-La Mancha.      |                |
| 4.3.2. Unidades de Género en las Asociaciones de Desarrollo.         |                |
| <b>5. FORMACIÓN</b>                                                  | <b>pág.53</b>  |
| 5.1. Dirigida a profesionales.                                       |                |
| 5.2. Otros cursos promovidos por el Instituto de la Mujer de C-LM.   |                |
| <b>6. DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>                                 | <b>pág.65</b>  |
| 6.1. Actos conmemorativos.                                           |                |
| 6.2. Campañas institucionales de sensibilización                     |                |
| 6.3. Otras campañas/publicidad.                                      |                |
| 6.4. Publicaciones financiadas por el Instituto de la Mujer de C-LM. |                |

## **7. OTRAS ACTUACIONES DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE C-LM**

**pág.76**

- 7.1. Aprobación del Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha 2011-2016.
- 7.2. Creación de la Red de Mujeres Rurales y Urbanas de Castilla-La Mancha, en el entorno del Proyecto de la Red Rural Nacional: Red de Mujeres Rurales y Urbanas “Un espacio de desarrollo económico y social”.
- 7.3. Revista + Igual.
- 7.4. Página Web.
- 7.5. VI encuentro Intercambia 2010.
- 7.6. Exposiciones.

## **8. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN**

**pág. 92**

## **9. NORMATIVA**

**pág. 104**

## 1. ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJER.

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha es un organismo autónomo creado por Ley 22/2002 de 21 de noviembre (DOCM núm. 151 de 4 de diciembre). Durante el año 2011 estuvo adscrito a la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud, Decreto 244/2010, de 21 de diciembre (DOCM nº 245 de 22 de diciembre de 2010), hasta julio de 2011 en que se adscribe a Presidencia por el decreto 121/2011, de 7 de julio (DOCM nº 133 de 9 de julio de 2011).

Por otra parte, tal y como se recoge en su ley de creación, los fines esenciales del Instituto de la Mujer son los siguientes:

- a) Conseguir la igualdad real y efectiva de la mujer y el hombre en todos los ámbitos de la vida.
- b) Prevenir la violencia contra las mujeres así como proteger y asistir a las víctimas y en especial, velar por el cumplimiento de la Ley 5/2001 de 17 de mayo, de Prevención de Malos Tratos y Protección a las Mujeres Maltratadas.
- c) Establecer medidas concretas que favorezcan la participación y la presencia de la mujer en todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural y política de Castilla-La Mancha.
- d) Eliminar cualquier forma de discriminación de la mujer en Castilla-La Mancha.
- e) Promocionar profesionalmente a la mujer castellano-manchega.
- f) Actuaciones concretas para la mujer en el medio rural.
- g) Fomentar el asociacionismo entre las mujeres de la Región.

Con la Ley 12/2010, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha (DOCM nº 228 de 25 de noviembre), se recoge que *“El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha será el encargado de impulsar las actuaciones ejecutivas de esta Ley, la elaboración de planes de igualdad del gobierno de Castilla-La Mancha, la coordinación de las unidades de igualdad y la evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas”*. Esta Ley modifica la Ley 22/2002 de 21 de noviembre, de creación del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha añadiendo funciones a las recogidas en la citada Ley de creación del mismo. Son las siguientes:

- Impulsar las actuaciones ejecutivas de la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres de

Castilla-La Mancha, elaborar planes estratégicos de igualdad, coordinar las unidades de género y evaluar la eficacia de las medidas adoptadas por citada ley.

- Elaborar cada tres años el informe sobre la aplicación de la Ley de igualdad entre hombres y mujeres de Castilla-La Mancha.

- Dirigir el Centro de Estudios e Investigaciones de Igualdad de Género.

- Prestar asistencia independiente a las víctimas de discriminación para tramitar sus reclamaciones por discriminación por razón de sexo.

- Realizar y publicar informes independientes, así como formular recomendaciones sobre cualquier cuestión relacionada con la discriminación por razón de sexo.

- Asesorar e informar a la autoridad laboral, de acuerdo con lo previsto en el artículo 90.6 del Estatuto de los Trabajadores.

- Cualquier otra que le otorguen las leyes que sobre la igualdad de género sean promulgadas por el Estado y la Comunidad Autónoma.

Por otra parte, en la Ley 22/2002 de 21 de noviembre, se recogen los **órganos rectores del Instituto de la Mujer**, desarrollándose estas disposiciones en el Decreto 252/2003 de 29 de julio por el que se regula la organización y funciones del Instituto de la Mujer.

Son órganos rectores:

a) El Consejo de Dirección.

b) La Dirección del Instituto de la Mujer.

El **Consejo de Dirección** es el órgano superior de planificación y programación del Instituto de la Mujer.

El mismo está integrado por la Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Directora del Instituto de la Mujer, cuatro personas de reconocida trayectoria a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y una persona, con rango al menos de director/a general, de cada una de las Consejerías que integran la Administración Regional designada por los/as titulares de las mismas, así como las personas que ostenten las competencias directivas en materia de juventud y consumo, tal y como se recoge en el artículo 5.2 de la Ley 22/2002, de 21 de noviembre, de creación del Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha, modificado por la Disposición Adicional Primera, apartado Dos, de la ley 12/2010, de 18 de

noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.

En el año 2011, el **Consejo de Dirección**, se reunió el **1 de marzo**.

**La persona titular de la Dirección del Instituto**, como órgano rector ejerce entre otras funciones, la representación y dirección del citado Instituto. En el año 2011 el Instituto de la Mujer sufrió un cambio en la dirección del mismo: por Decreto 128/2011, de 7 de julio se dispuso el cese de Ana de la Hoz Martín, como Directora del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, nombrándose a **Teresa Novillo Moreno** directora del mismo por Decreto 298/2011, de 1 de diciembre.

Para realizar sus funciones y alcanzar los fines propuestos, el Instituto de la Mujer se estructura en:

- **Servicios Centrales**, que dependen de la Dirección del Instituto de la Mujer, se estructuran en las siguientes unidades administrativas asimiladas a Servicios:

- a) Área de Programas y Recursos.
- b) Área de Planificación, Evaluación y Documentación.
- c) Área de Administración General.

- **Delegaciones Provinciales**. La Ley 5/2008, de 12 de junio, de modificación de la Ley 22/2002, de 21 de noviembre, de creación del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, modifica el artículo 4 de la Ley 22/2002 para que en cada provincia exista una Delegación Provincial, siendo éstas los órganos encargados de dirigir sus unidades periféricas, bajo la vigilancia y supervisión de su Dirección.

Las Delegaciones Provinciales de la Mujer representan al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha en cada provincia de la Comunidad Autónoma.

Finalmente, y cómo órgano de consulta y participación del Instituto de la Mujer en materia de políticas de igualdad de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha está el **Consejo Regional** de la Mujer, presidido por la persona que ostenta la Dirección del Instituto de la Mujer e integrado por las siguientes vocalías:

a) Tres vocalías en representación de Asociaciones de Mujeres con implantación y organización regional.

b) Seis vocalías en representación de Asociaciones de Mujeres con implantación provincial y/o local.

c) Tres vocalías en representación de los Ayuntamientos de la Comunidad de Castilla-La Mancha.

d) Doce vocalías en representación de la Administración Regional, correspondiendo una a cada uno de los siguientes órganos:

- Dirección General de Acción Social y Cooperación Internacional.
- Dirección General de Atención a Personas Mayores y Discapacitadas.
- Dirección General de la Familia.
- Instituto de la Juventud.
- Dirección General de Salud Pública.
- Instituto de Consumo.
- Dirección General de Participación e Igualdad.
- Dirección General de Producción Agropecuaria.
- Dirección General de Desarrollo Rural.
- Dirección General de Trabajo e Inmigración.
- Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios.
- Dirección General de Formación.

e) Dos vocalías en representación de las Organizaciones Sindicales más representativas que cuenten con área de la Mujer en Castilla-La Mancha.

f) Una vocalía por cada partido político con representación en las Cortes de Castilla-La Mancha.

g) Una vocalía en representación de las Mujeres Empresarias.

h) Una vocalía en representación de la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Castilla-La Mancha.

i) Una vocalía en representación de la Universidad de Castilla-La Mancha, correspondiente al Vicerrectorado de Políticas Académicas y Nuevas Enseñanzas.

j) Una vocalía en representación del Consejo de Juventud.

k) Una vocalía en representación de la Confederación Regional de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas Miguel de Cervantes Saavedra.

l) Una vocalía en representación del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha.

m) Un/a Secretario/a del Consejo, que actuará con voz pero sin voto, que será la persona que ostente la secretaría del Consejo de Dirección del Instituto de la Mujer.

En el año 2011, el **Consejo Regional** se reunió el **15 de febrero**.

#### ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA



## 2. PRESUPUESTO.

En el año 2011 el presupuesto inicial fue de 24.625.976,38 euros.

| CAPITULO                          | EJERCICIO 2011         | PORCENTAJE  |
|-----------------------------------|------------------------|-------------|
| I. GASTOS DE PERSONAL             | 2.873.259,76           | 11.67       |
| II. BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 2.236.450              | 9.08        |
| IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES     | 19.329.356,62          | 78.49       |
| VI. INVERSIONES                   | 164.910,00             | 0.67        |
| VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL    | 10.000,00              | 0.04        |
| VIII. ACTIVOS FINANCIEROS         | 12.000,00              | 0.05        |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO</b>          | <b>24.625.976,38 €</b> | <b>100%</b> |

### 3. RED REGIONAL DE RECURSOS.

Para promover la igualdad de oportunidades y la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, el Instituto de la Mujer cuenta con recursos y servicios específicos:

#### 3.1. CENTROS DE LA MUJER

El Instituto de la Mujer en colaboración con Ayuntamientos, Diputaciones, Mancomunidades o Asociaciones de Mujeres pone en funcionamiento los Centros de la Mujer. Tienen un ámbito de actuación comarcal siendo su cometido el de informar, orientar y asesorar de forma gratuita en materia laboral y empresarial, derechos fundamentales y servicios sociales, realizando actividades y programas encaminados a alcanzar a la igualdad real entre hombres y mujeres.

Los Centros de la Mujer son un recurso esencial en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, organizando ciclos de conferencias, charlas, participación en jornadas sobre violencia de género, dirigidas a colectivos de mujeres, asociaciones, centros educativos, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y la sociedad en general.

Durante el año 2011 se encuentran funcionando en Castilla-La Mancha 84 centros de la mujer. En octubre dejó de prestar sus servicios el C.M. de la Mancomunidad de Monte Ibérico con sede en Higuera de Albacete.

El importe de la subvención destinada al funcionamiento y mantenimiento de los Centros de la Mujer para este año ha sido de 10.915.020,00 €, lo que supone el 0,87% menos que el presupuesto del año 2010.

| PROVINCIAS   | Nº SUBVENCIONES<br>FUNCIONAMIENTO | IMPORTE<br>FUNCIONAMIENTO |
|--------------|-----------------------------------|---------------------------|
| ALBACETE     | 14                                | 2.053.820,00 €            |
| CIUDAD REAL  | 26                                | 3.264.350,00 €            |
| CUENCA       | 12                                | 1.603.570,00 €            |
| GUADALAJARA  | 9                                 | 1.229.300,00 €            |
| TOLEDO       | 22                                | 2.763.980,00 €            |
| TOTAL C.L.M. | 83                                | 10.915.020,00 €           |

Total subvenciones para Funcionamiento de Centros de la Mujer en el año 2011.

| PROVINCIAS   | Nº SUBVENCIONES<br>INVERSIONES | IMPORTE<br>INVERSIONES |
|--------------|--------------------------------|------------------------|
| ALBACETE     | 0                              | 0,00 €                 |
| CIUDAD REAL  | 0                              | 0,00 €                 |
| CUENCA       | 0                              | 0,00 €                 |
| GUADALAJARA  | 0                              | 0,00 €                 |
| TOLEDO       | 0                              | 0,00 €                 |
| TOTAL C.L.M. | 0                              | 0,00 €                 |

Total subvenciones para Inversiones en Centros de la Mujer en el año 2011.

| PROVINCIAS  | Nº DE CENTROS<br>DE MUJER | PERSONAL<br>TRABAJANDO | MUJERES    | HOMBRES   |
|-------------|---------------------------|------------------------|------------|-----------|
| Albacete    | 14                        | 73                     | 57         | 16        |
| Ciudad Real | 27                        | 114                    | 109        | 5         |
| Cuenca      | 12                        | 60                     | 56         | 4         |
| Guadalajara | 9                         | 38                     | 36         | 2         |
| Toledo      | 22                        | 101                    | 97         | 4         |
| C- LM       | <b>84</b>                 | <b>386</b>             | <b>355</b> | <b>31</b> |

#### Personal trabajando en Centros de la Mujer por provincias en el año 2011.

\* La diferencia existente entre el número de subvenciones concedidas y el número de centros funcionando en la provincia de Ciudad Real, se debe a que la Asociación de desarrollo Montes Norte (el Robledo y Malagón) tiene una subvención para dos centros de la mujer.

Los servicios que prestan los Centros de la Mujer se encuentran divididos en cuatro áreas de atención siendo éstas las siguientes:

Área jurídica: Atendida por un abogada/o.

Área psicológica: Atendida por psicólogo/a

Área de empleo y empresas: Atendida por licenciada/o en empresas, agente de desarrollo local y técnico/a en relaciones laborales.

Área de dinamización: Atendida por diplomado/a en trabajo social o dinamizador/-a.

El equipo se completa con un/a auxiliar administrativo/a, existiendo en algunos Centros además la figura del coordinador/a, conserje o agente de igualdad como reflejamos a continuación:

| PROVINCIA   | ÁREA JURÍDICA |   | ÁREA PSICOLÓGICA |   | ÁREA DE EMPRESAS Y EMPLEO |   | ÁREA RECURSOS SOCIALES |   | ÁREA ADMINISTRACIÓN |   | COORDINACIÓN Y/O CONSERJE |   | EDUCADORA |   | TOTAL PROFESIONALES |     |    |
|-------------|---------------|---|------------------|---|---------------------------|---|------------------------|---|---------------------|---|---------------------------|---|-----------|---|---------------------|-----|----|
|             | M             | H | M                | H | M                         | H | M                      | H | M                   | H | M                         | H | M         | H | TOTALES             | M   | H  |
| ALBACETE    | 13            | 2 | 11               | 4 | 9                         | 3 | 12                     | 2 | 7                   | 4 | 2                         | 1 | 3         | 0 | 73                  | 57  | 16 |
| CIUDAD REAL | 27            | 0 | 25               | 1 | 27                        | 1 | 22                     | 1 | 8                   | 2 | 1                         | 0 | 0         | 0 | 114                 | 109 | 5  |
| CUENCA      | 11            | 1 | 10               | 2 | 12                        | 1 | 12                     | 0 | 11                  | 0 | 0                         | 0 | 0         | 0 | 60                  | 56  | 4  |
| GUADALAJARA | 8             | 1 | 10               | 0 | 8                         | 0 | 7                      | 0 | 3                   | 1 | 0                         | 0 | 0         | 0 | 38                  | 36  | 2  |
| TOLEDO      | 18            | 2 | 22               | 0 | 22                        | 1 | 22                     | 0 | 11                  | 1 | 1                         | 0 | 1         | 0 | 101                 | 97  | 4  |
| C.L.M.      | 77            | 6 | 78               | 7 | 78                        | 6 | 75                     | 3 | 40                  | 8 | 4                         | 1 | 4         | 0 | 386                 | 355 | 31 |

## CONSULTAS

A continuación reflejamos el número de consultas realizadas en la red de Centros de la Mujer a 31 de diciembre de 2011, así como las áreas y temas sobre las que se realizaron estas consultas:

[illegible]

[illegible]

|                                                                    |       |      |       |      |       |      |       |      |       |      |        |       |
|--------------------------------------------------------------------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|------|-------|------|--------|-------|
| Sociales                                                           | 1878  | 674  | 1861  | 699  | 2433  | 909  | 1751  | 630  | 3720  | 1876 | 11643  | 4788  |
| Salud                                                              | 25    | 19   | 57    | 42   | 56    | 24   | 39    | 29   | 86    | 72   | 263    | 186   |
| Educación                                                          | 29    | 20   | 599   | 123  | 83    | 54   | 56    | 33   | 127   | 112  | 894    | 342   |
| Otras                                                              |       |      |       |      |       |      |       |      |       |      | 0      | 0     |
| <b>Total Nº Consultas Área Social</b>                              | 1932  |      | 2517  |      | 2572  |      | 1846  |      | 3933  |      | 12800  |       |
| <b>Nº Mujeres distintas Área Social</b>                            |       | 691  |       | 824  |       | 941  |       | 652  |       | 1992 |        | 5100  |
| <b>DATOS CONSULTAS ÁREA VIOLENCIA</b>                              |       |      |       |      |       |      |       |      |       |      |        |       |
| Violencia de Género                                                | 549   | 156  | 1894  | 535  | 1150  | 281  | 1559  | 316  | 2059  | 847  | 7211   | 2135  |
| Maltrato en el ámbito familiar                                     | 39    | 14   | 58    | 26   | 28    | 13   | 41    | 19   | 42    | 36   | 208    | 108   |
| Malos tratos                                                       |       |      | 4     | 4    | 2     | 1    | 10    | 8    | 3     | 3    | 19     | 16    |
| Acoso o agresiones sexuales                                        | 21    | 5    | 21    | 13   | 27    | 10   | 4     | 2    | 65    | 22   | 138    | 52    |
| Acoso laboral                                                      | 15    | 1    | 1     | 1    |       |      | 2     | 2    | 2     | 2    | 20     | 6     |
| Otras                                                              |       |      |       |      |       |      |       |      |       |      | 0      | 0     |
| <b>Total Nº Consultas Área Violencia</b>                           | 624   |      | 1978  |      | 1207  |      | 1616  |      | 2171  |      | 7596   |       |
| <b>Nº Mujeres distintas Área Violencia</b>                         |       | 170  |       | 558  |       | 294  |       | 327  |       | 881  |        | 2230  |
| <b>Nº CONSULTAS + Registros de atenciones</b>                      | 13710 |      | 44623 |      | 22624 |      | 15594 |      | 36317 |      | 132868 |       |
| <b>Nº Mujeres atendidas en Consultas y Registros de Atenciones</b> |       | 3560 |       | 8081 |       | 4517 |       | 3506 |       | 8537 |        | 28201 |

**Datos, Historiales, Consultas y Mujeres atendidas por áreas provinciales y regionales desde el 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011 en los centros de la mujer de Castilla-La-Mancha**

#### ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS CENTROS DE LA MUJER.

Como ya se ha indicado anteriormente, con el objetivo de dinamizar las asociaciones de mujeres, centros de enseñanza y otros colectivos, desde los Centros de la Mujer se realiza una amplia variedad de actividades para conseguir sensibilizar, informar y difundir todo lo concerniente a la igualdad entre mujeres y hombres y conseguir eliminar tanto cualquier discriminación de hecho así como los roles tradicionales.

Los Centros de la Mujer organizan diferentes actuaciones relacionadas con las siguientes áreas o bloques temáticos:

## ACTIVIDADES REALIZADAS Y ASISTENTES MUJERES Y TOTALES

| TIPO DE ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS | DE 01/01/2011 A 31/12/2011 |                       |                       |                  |                       |                       |                |                       |                       |
|----------------------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|-----------------------|-----------------------|
|                                  | Área Laboral               |                       |                       | Área Psicológica |                       |                       | Área Social    |                       |                       |
|                                  | Nº Actividades             | Nº Asistentes Mujeres | Nº Asistentes Totales | Nº Actividades   | Nº Asistentes Mujeres | Nº Asistentes Totales | Nº Actividades | Nº Asistentes Mujeres | Nº Asistentes Totales |
| Charlas y Conferencias           | 129                        | 1.942                 | 3.368                 | 80               | 1.491                 | 2.011                 | 243            | 5.511                 | 8.875                 |
| Comunicaciones                   | 1.078                      | 36.483                | 50.020                | 0                | 0                     | 0                     | 0              | 0                     | 0                     |
| Intervención en grupo            | 0                          | 0                     | 0                     | 72               | 1.117                 | 1.520                 | 0              | 0                     | 0                     |
| Intervención individual          | 0                          | 0                     | 0                     | 22               | 15                    | 15                    | 0              | 0                     | 0                     |
| Talleres Permanentes             | 261                        | 2.605                 | 5.403                 | 58               | 1.118                 | 2.039                 | 755            | 11.483                | 27.726                |
| Talleres Puntuales               | 267                        | 2.534                 | 4.578                 | 297              | 3.562                 | 5.246                 | 633            | 10.391                | 22.103                |
| Otras                            | 492                        | 5.710                 | 22.285                | 386              | 1.606                 | 3.318                 | 1.356          | 45.653                | 106.857               |
| Sin definir                      | 33                         | 42                    | 145                   | 24               | 44                    | 351                   | 215            | 4.895                 | 16.931                |
| <b>TOTALES</b>                   | <b>2.260</b>               | <b>49.316</b>         | <b>85.799</b>         | <b>939</b>       | <b>8.953</b>          | <b>14.500</b>         | <b>3.202</b>   | <b>77.933</b>         | <b>182.492</b>        |

| TIPO DE ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS | DE 01/01/2011 A 31/12/2011 |                       |                       |                   |                       |                       |
|----------------------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------|
|                                  | Área Jurídica              |                       |                       | Área de Violencia |                       |                       |
|                                  | Nº Actividades             | Nº Asistentes Mujeres | Nº Asistentes Totales | Nº Actividades    | Nº Asistentes Mujeres | Nº Asistentes Totales |
| Charlas y Conferencias           | 84                         | 1.554                 | 2.295                 | 57                | 1.293                 | 2.613                 |
| Comunicaciones                   | 407                        | 705                   | 1.489                 | 0                 | 0                     | 0                     |
| Intervención en grupo            | 0                          | 0                     | 0                     | 0                 | 0                     | 0                     |
| Intervención individual          | 0                          | 0                     | 0                     | 0                 | 0                     | 0                     |
| Talleres Permanentes             | 59                         | 523                   | 1.087                 | 74                | 1.194                 | 3.193                 |
| Talleres Puntuales               | 62                         | 399                   | 843                   | 132               | 1.837                 | 6.085                 |
| Otras                            | 0                          | 0                     | 0                     | 327               | 3.261                 | 22.600                |
| Sin definir                      | 326                        | 696                   | 928                   | 102               | 27                    | 2.963                 |
| <b>TOTALES</b>                   | <b>938</b>                 | <b>3.877</b>          | <b>6.642</b>          | <b>692</b>        | <b>7.612</b>          | <b>37.454</b>         |

Como queda reflejado en los cuadros anteriores de actividades realizadas durante el año **2011** en los Centros de la Mujer se han desarrollado un total de **8.031 actividades**, con una participación de **147.691 mujeres** de un total de **326.887 participantes**. Entre las actividades realizadas se recogen: charlas y conferencias, comunicaciones, intervenciones tanto individuales como en grupo.

Además de las anteriores, los Centros de la Mujer realizan diferentes actividades, bien de información o colaboración, dirigidas a asociaciones de mujeres, medios de comunicación y otras instituciones o sectores de población de su territorio y además desarrollan programas propios para atender a la realidad en que están inmersos.

Entre las actuaciones que se realizan actualmente están los talleres. Hay que distinguir entre talleres puntuales y permanentes:

Los talleres permanentes se caracterizan por ser talleres programados y estables en el tiempo, si bien el tiempo en el que se desarrollan es variable dependiendo del tema a tratar y la situación de las mujeres.

Los talleres puntuales van dirigidos a un grupo de mujeres que se encuentran en una misma situación, teniendo por objeto atender algún tipo de necesidad o demanda de las propias mujeres a las que va dirigido.

La duración de los talleres depende de las necesidades a cubrir, siendo en consecuencia difícil cuantificar el número de horas.

Por otra parte y dentro de las actuaciones que realizan los Centros de la Mujer, a lo largo de **2011** en el área específica de **empleo y creación de empresas** han apoyado la creación de **306 empresas que han generado 288 puestos de trabajo**.

El cuadro que se detalla a continuación recoge el número de empresas y puestos de trabajo creados:

[illegible]

|                                                |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|------------------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Peluquería                                     | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Hostelería                                     | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 1 | 2 |
| No definida                                    | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total empresas y puestos de trabajo creadas/os | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 6 | 4 | 7 |
| SOCIEDAD ANÓNIMA                               | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Servicios                                      | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Comercio                                       | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Turismo                                        | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Peluquería                                     | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Hostelería                                     | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No definida                                    | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total empresas y puestos de trabajo creadas/os | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PERSONALISTA OTRAS                             | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Servicios                                      | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Comercio                                       | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Turismo                                        | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Peluquería                                     | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Hostelería                                     | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No definida                                    | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total empresas y puestos de trabajo creadas/os | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES            | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Servicios                                      | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Comercio                                       | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Turismo                                        | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Peluquería                                     | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Hostelería                                     | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No definida                                    | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total empresas y puestos de trabajo creadas/os | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| MERCANTIL OTRAS                                | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Servicios                                      | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Comercio                                       | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Turismo                                        | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Peluquería                                     | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Hostelería                                     | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No definida                                    | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total empresas y puestos de trabajo creadas/os | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |

|                                                         |    |    |     |    |    |    |    |    |    |    |     |     |
|---------------------------------------------------------|----|----|-----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|
| NO DEFINIDA                                             | 0  | 0  | 0   | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0   | 0   |
| Servicios                                               | 0  | 0  | 9   | 8  | 8  | 2  | 3  | 4  | 5  | 3  | 25  | 17  |
| Comercio                                                | 0  | 0  | 2   | 2  | 12 | 0  | 0  | 0  | 3  | 3  | 17  | 5   |
| Turismo                                                 | 1  | 2  | 0   | 0  | 2  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  | 3   | 2   |
| Peluquería                                              | 0  | 0  | 0   | 0  | 3  | 0  | 0  | 0  | 1  | 1  | 4   | 1   |
| Hostelería                                              | 0  | 0  | 2   | 2  | 0  | 0  | 1  | 4  | 1  | 0  | 4   | 6   |
| No definida                                             | 2  | 0  | 21  | 1  | 1  | 0  | 3  | 3  | 4  | 0  | 31  | 4   |
| Total empresas y puestos de trabajo creadas/os          | 3  | 2  | 34  | 13 | 26 | 2  | 7  | 11 | 14 | 7  | 84  | 35  |
| TOTAL N° de Empresas y de Puestos de trabajo creadas/os | 28 | 31 | 107 | 95 | 75 | 54 | 23 | 26 | 73 | 82 | 306 | 288 |

Empresas y puestos de trabajo creadas/os desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011 por mediación de los centros de la mujer de todas las provincias de Castilla-La Mancha

### 3.2. RECURSOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

Castilla-La Mancha continúa siendo una de las Comunidades Autónomas que proporcionalmente destina más recursos presupuestarios a la erradicación de la violencia de género.

En desarrollo de la Ley 5/2001, de 17 de mayo, se aprobó el Decreto 38/2002 de 15 de marzo, de aplicación de la Ley 5/2001 de prevención de malos tratos y protección a las mujeres maltratadas que indica, en su artículo 18 que “La Consejería u organismo competente en materia de igualdad de oportunidades de la mujer pondrá en marcha Centros de Urgencia o Casas de Acogida para prestar asistencia a las mujeres víctimas de malos tratos y a sus hijos/as en todas las capitales de provincia y municipios con población superior a 25.000 habitantes y procederá a la creación de pisos tutelados”.

#### 3.2.1. RECURSOS DE ACOGIMIENTO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

En el año 2011 los recursos de acogimiento para mujeres víctimas de violencia existentes en la región son 15, de ellos 13 corresponden a Casas de Acogida (incluyendo las de mujeres jóvenes y de mujeres víctimas de tráfico y explotación sexual y 2 Centros de Atención Integral, centros que integran un doble acogimiento, como son: Casa de Acogida y Centro de Urgencia) y 2 a Centros de Urgencia (CUR), repartidos en la región de la siguiente manera:

8 Casas de Acogida: Hellín, Villarrobledo, Ciudad Real, Puertollano, Cuenca, Azuqueca de Henares, Toledo y Talavera de la Reina.

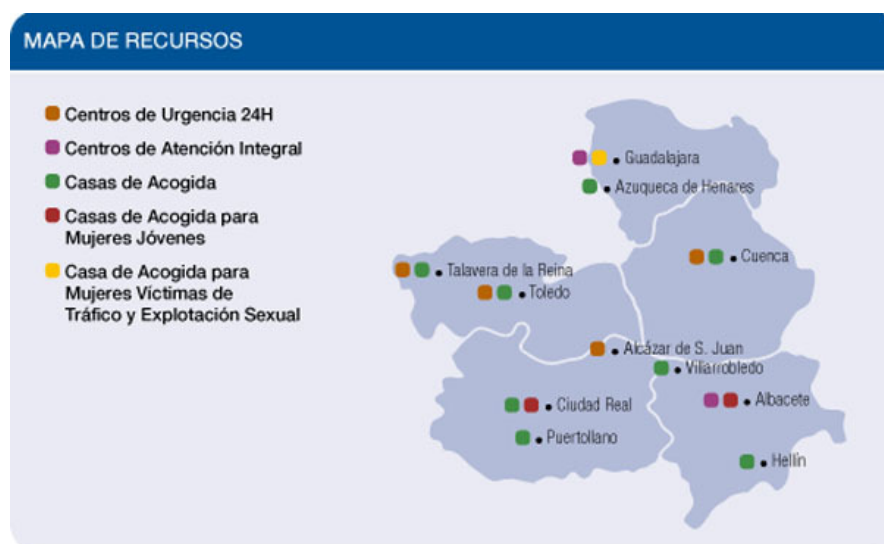
2 Casas de Acogida para Mujeres Jóvenes: Albacete y Ciudad Real.

1 Casa de Acogida para Mujeres Víctimas de Tráfico de Explotación Sexual en Guadalajara.

2 Centros de Atención Integral: Albacete y Guadalajara

2 Centros de Urgencia: Alcázar de San Juan y Cuenca.

Estos centros están atendidos actualmente por **128 profesionales** especializadas en la recuperación psico-social de las mujeres durante su estancia en el recurso.



Según se detalla en el siguiente cuadro durante el año 2011 el nº de plazas total de acogimiento ha sido de 265, de ellas 88 están destinadas a la atención de mujeres y 177 a menores.

| PLAZAS EN RECURSOS DE ACOGIDA EN 2011 |     |      |          |      |               |
|---------------------------------------|-----|------|----------|------|---------------|
| 2011                                  | CUR | C.A. | C.A.M.J. | C.I. | TOTAL<br>2010 |
| Menores                               | 20  | 90   | 23       | 44   | 177           |
| Mujeres                               | 8   | 40   | 23       | 17   | 88            |
| TOTAL                                 | 28  | 130  | 46       | 61   | 265           |

En las siguientes tablas se detallan tanto las mujeres como los menores que se han atendido en los distintos recursos de acogimiento.

| CASTILLA LA<br>MANCHA |                          | 2011 |     |     |
|-----------------------|--------------------------|------|-----|-----|
|                       | Casa Acogida             | 100  | 130 | 230 |
|                       | Centro Integral          | 62   | 72  | 134 |
|                       | Centro de Urgencia       | 62   | 59  | 121 |
|                       | C.A. Mujeres Jóvenes     | 31   | 27  | 58  |
|                       | C.A. Víctimas Exp.Sexual | 7    | 3   | 10  |
|                       | TOTALES                  | 342  | 397 | 739 |

|             |                           | 2011      |           |            |
|-------------|---------------------------|-----------|-----------|------------|
|             |                           | MUJERES   | MENORES   | TOTAL      |
| ALBACETE    | C.I. Albacete             | 32        | 39        | 71         |
|             | C.A. Hellín               | 6         | 11        | 17         |
|             | C.A. Villarrobledo        | 8         | 5         | 13         |
|             | C.A.M.J Albacete          | 16        | 16        | 32         |
|             | CUR Albacete              |           |           | 0          |
|             | <b>Total provincial:</b>  | <b>62</b> | <b>71</b> | <b>133</b> |
| CIUDAD REAL | C.A. Ciudad Real          | 11        | 16        | 27         |
|             | C.A. Puertollano          | 8         | 11        | 19         |
|             | C.A.M.J Ciudad Real       | 15        | 11        | 26         |
|             | CUR Alcázar S. Juan       | 32        | 33        | 65         |
|             | <b>Total provincial:</b>  | <b>66</b> | <b>71</b> | <b>137</b> |
| CUENCA      | C.A. Cuenca               | 9         | 12        | 21         |
|             | CUR Cuenca                | 30        | 26        | 56         |
|             | <b>Total provincial:</b>  | <b>39</b> | <b>38</b> | <b>77</b>  |
| GUADALAJARA | C.I. Guadalajara          | 30        | 33        | 63         |
|             | C.A. Azuqueca             | 7         | 11        | 18         |
|             | C.A. Víctimas Exp.Sexual  | 8         | 6         | 14         |
|             | CUR Guadalajara           |           |           | 0          |
|             | <b>Total provincial:</b>  | <b>45</b> | <b>50</b> | <b>95</b>  |
| TOLEDO      | C.A. Toledo               | 22        | 28        | 50         |
|             | C.A. Talavera de la Reina | 21        | 30        | 51         |
|             | <b>Total provincial:</b>  | <b>53</b> | <b>58</b> | <b>101</b> |

## **CASAS DE ACOGIDA Y CENTROS DE URGENCIA**

Los datos anteriores, de carácter general, corresponden a los siguientes recursos:

### **a) Casas de acogida**

Tal y como las define el artículo 20 del citado Decreto 38/2002, las Casas de Acogida son “Aquellos establecimientos destinados a dar alojamiento y recuperación integral a las mujeres que han sido víctimas de malos tratos y a los/as menores a su cargo”.

Las usuarias de las Casas de Acogida, además del acogimiento, reciben una serie de ayudas para facilitar su reinserción:

- Facilidades para acceder al sistema público de ayudas del Plan Regional de Solidaridad.
- Acceso prioritario a recursos sociales, vivienda y programas de empleo.
- Ayudas económicas a la salida del centro dirigidas a facilitar el pago de alquiler y manutención.

Como ya se ha indicado, de las 13 Casas de Acogida, 1 está dirigida a mujeres víctimas de tráfico o explotación sexual, 2 a mujeres jóvenes víctimas de violencia familiar. Existen, además, 2 Centros de Atención Integral, centros que integran un doble acogimiento, como Centro de Urgencias y Casa de Acogida.

Los objetivos generales que se persiguen con el funcionamiento de la Casa de acogida para mujeres víctimas de tráfico, explotación sexual y violencia son facilitar y garantizar recursos sociales especializados dirigidos al apoyo, acogida, protección, información y asesoramiento de las mujeres traficadas así como la promoción del acceso de las víctimas de tráfico a los recursos sociales y sanitarios existentes en la Comunidad.

Durante el año 2011 las personas atendidas en las Casas de Acogida (sin computar la casa de Acogida para mujeres víctimas de tráfico y explotación sexual y los centros de atención a mujeres jóvenes), han sido 230, de las cuales 100 son mujeres y 130 menores.

El número de personas atendidas en las Casas de Acogida de mujeres jóvenes JOVENALBA y ADORATRICES ha sido de 58, correspondientes a 31 mujeres y 27 menores.

Las personas atendidas en la casa de acogida para mujeres víctimas de tráfico y explotación sexual han sido 8, de ellas 5 en acogimiento por tráfico de mujeres y 3 por prostitución.

En estas casas se les proporciona un entorno de seguridad y atención integral tanto a ellas como a sus hijos/as. Esta atención va acompañada de medidas de apoyo para su emancipación así como de la existencia de un piso puente, o los servicios de una educadora para el mantenimiento de habilidades sociales y la resolución de problemas hacia una vida autónoma.

En las Casas de Acogida prestan su servicio un gran número de profesionales, entre los que encontramos coordinadores/as, educadoras/es, psicólogas/os, abogadas/os y personal de servicios varios.

En el año 2011 el número de profesionales que han prestado servicios en estas 13 casas ha sido de 88.

#### **b) Centros de Urgencias**

Tal y como se recoge en el artículo 19 del Decreto 38/2002 de 12 de marzo, anteriormente referenciado, “Los Centros de Urgencia son aquellos establecimientos donde se presta asistencia de emergencia a las mujeres víctimas de malos tratos y a los/as menores a su cargo durante las 24 horas del día, facilitándoles con carácter inmediato protección y alojamiento temporal, orientándolas y derivándolas, previo informe técnico a los recursos sociales, psicológicos y jurídicos que más se adecuen a sus necesidades”.

En el año 2011 son 2 los Centros de Urgencia existentes en Castilla-La Mancha. Tienen carácter regional y especializado. Ofrecen un espacio de alojamiento y protección a las mujeres maltratadas y a los hijos/as de éstas durante un breve espacio de tiempo (15 días). En este sentido hay que tener en cuenta que los 2 Centros de Atención Integral, vistos anteriormente en el apartado de casas de acogida, integran un doble acogimiento, como son: Casa de Acogida y Centro de Urgencia.

Durante este periodo, el Centro de Urgencias tras la valoración correspondiente busca la solución más adecuada para las víctimas, además de proponer la derivación a una casa de acogida u otras alternativas adecuadas a cada caso.

En el caso de menores no acompañados/as y siempre en coordinación con los servicios de menores de la JCCM, los Centros informan y derivan al recurso más adecuado y próximo al lugar donde el/la menor se encuentra.

Asimismo estos Centros proporcionan asesoramiento e información a los cuerpos de seguridad, hospitales, juzgados, etc.

El número de plazas existentes en los Centros de Urgencia en el año 2011 ha sido de 28, correspondiendo 8 a mujeres y 20 a menores. Las personas atendidas durante este año han sido 62 mujeres y 59 menores. Para ese mismo año el número de profesionales que han prestado servicios en estos Centros ha sido de 15.

En este apartado es necesario mencionar el “Protocolo de calidad de atención de la Red de Recursos de Acogida de Castilla-la Mancha”. El Instituto de la Mujer de Castilla-la Mancha, en colaboración con la Asociación Mujeres para la Salud, ha establecido un modelo regional de atención a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas, cuyo objetivo fundamental es establecer las pautas comunes de actuación para todos y todas las profesionales implicadas en las derivaciones a la Red Regional de Recursos de Acogimiento que permita sistematizar estos procesos de derivación y mejorar la detección y el diagnóstico en la atención a las mujeres víctimas de la violencia de género.

El mantenimiento y funcionamiento de la Red de Recursos de Acogimiento para mujeres víctimas de la violencia de género se gestiona a través de la firma de convenios entre el Instituto de la Mujer y diversas entidades. El importe de los mismos ha ascendido en el año 2011 a 4.300.120,00 €.

|                    |                            |                |              |                |
|--------------------|----------------------------|----------------|--------------|----------------|
| ALBACETE           | C.I. Albacete              | 462.000,00 €   | 15.000,00 €  | 477.000,00 €   |
|                    | C.A. Hellín                | 251.000,00 €   | 12.000,00 €  | 263.000,00 €   |
|                    | C.A.M.J. Albacete          | 341.000,00 €   | 6.000,00 €   | 347.000,00 €   |
|                    | C.A. Villarrobledo         | 248.000,00 €   | 12.000,00 €  | 260.000,00 €   |
|                    | C.U.R. Albacete            |                |              |                |
|                    | Total provincial:          | 1.302.000,00 € | 45.000,00 €  | 1.347.000,00 € |
| CIUDAD REAL        | C.A. Ciudad Real           | 250.000,00 €   | 24.000,00 €  | 274.000,00 €   |
|                    | C.A. Puertollano           | 253.000,00 €   | 15.000,00 €  | 268.000,00 €   |
|                    | C.A.M.J. Ciudad Real       | 192.000,00 €   | 12.000,00 €  | 204.000,00 €   |
|                    | C.U.R. Alcázar de San Juan | 241.000,00 €   |              | 241.000,00 €   |
|                    | Total provincial:          | 936.000,00 €   | 51.000,00 €  | 987.000,00 €   |
| CUENCA             | C.A. Cuenca                |                | 24.000,00 €  |                |
|                    | C.U.R. Cuenca              | 553.200,00 €   |              | 577.200,00 €   |
|                    | Total provincial:          | 553.200,00 €   | 24.000,00 €  | 577.200,00 €   |
| GUADALAJARA        | C.I. Guadalajara           | 328.127,00 €   | 10.473,00 €  | 338.600,00 €   |
|                    | C.A. Azuqueca de Henares   | 287.060,00 €   | 18.000,00 €  | 305.060,00 €   |
|                    | Guada-ACOGÉ                | 217.000,00 €   | 18.000,00 €  | 235.000,00 €   |
|                    | CUR Guadalajara            |                |              |                |
|                    | Total provincial:          | 832.187,00 €   | 46.473,00 €  | 878.660,00 €   |
| TOLEDO             | C.A. Toledo                | 235.460,00 €   | 20.000,00 €  | 255.460,00 €   |
|                    | C.A. Talavera de la Reina  | 235.000,00 €   | 20.000,00 €  | 255.000,00 €   |
|                    | Total provincial:          | 470.460,00 €   | 40.000,00 €  | 510.460,00 €   |
| TOTALES REGIONALES |                            |                |              |                |
|                    |                            | 4.089.647,00 € | 210.473,00 € | 4.300.120,00 € |

| PRESUPUESTOS POR TIPO DE RECURSOS | 2011                  |                     |                       |
|-----------------------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|
|                                   | Mantenimiento         | Ayudas              | Mant+Ayudas           |
| Casas Acogida                     | 2.312.520,00 €        | 145.000,00 €        | 2.457.520,00 €        |
| Centros Integrales                | 790.127,00 €          | 25.473,00 €         | 815.600,00 €          |
| Centros de Urgencia               | 241.000,00 €          |                     | 241.000,00 €          |
| Casas Mujeres Jóvenes             | 529.000,00 €          | 22.000,00 €         | 551.000,00 €          |
| CA. Explotación sexual            | 217.000,00 €          | 18.000,00 €         | 235.000,00 €          |
| <b>TOTALES</b>                    | <b>4.089.647,00 €</b> | <b>210.473,00 €</b> | <b>4.300.120,00 €</b> |

### 3.2.2 DISPOSITIVOS DE LOCALIZACIÓN INMEDIATA

Con esta denominación se conoce a los teléfonos móviles de uso restringido con los que únicamente se puede llamar al teléfono de emergencias (112). Estos dispositivos los puede solicitar cualquier mujer que se encuentre en riesgo de sufrir violencia de género.

El dispositivo de localización inmediata es un servicio propio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Se solicita en los Centros de la Mujer o en las Delegaciones Provinciales del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha a petición de la interesada correspondiendo la valoración de riesgo a los y las profesionales del Instituto de la Mujer. No requiere obligatoriamente disponer de orden de protección.

Son un recurso complementario al Servicio de Teleasistencia puesto en marcha a partir de la Ley 1/2004 de ámbito nacional. Los dispositivos de localización inmediata son devueltos cuando desaparecen las causas que motivaron su concesión.

|                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Fueron 168 el número de mujeres que han disfrutado del servicio durante el año 2011. |
|--------------------------------------------------------------------------------------|

El siguiente cuadro resume los DLI entregados, las mujeres que han dispuesto del servicio, así como las altas y bajas a lo largo del año 2011.

| <b>AÑO 2011</b> | <b>DLI ENTREGADOS<br/>EN EL AÑO</b> | <b>BAJAS A LO LARGO<br/>DEL AÑO</b> | <b>MUJERES</b> | <b>Altas a 31 de<br/>diciembre</b> |
|-----------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------|------------------------------------|
| ALBACETE        | 2                                   | 2                                   | 12             | 10                                 |
| CIUDAD REAL     | 17                                  | 5                                   | 50             | 45                                 |
| CUENCA          | 3                                   | 3                                   | 16             | 13                                 |
| GUADALAJARA     | 8                                   | 8                                   | 49             | 41                                 |
| TOLEDO          | 14                                  | 7                                   | 41             | 34                                 |
| <b>TOTAL</b>    | <b>72</b>                           | <b>25</b>                           | <b>168</b>     | <b>143</b>                         |

### 3.2.3. SERVICIO DE TELEASISTENCIA

Al amparo de la L. O. 1/2004 de 28 de diciembre de medidas de protección integral contra la violencia de género, se dota a las mujeres víctimas de violencia, con orden de protección, de un Servicio de Teleasistencia, servicio que se presta a través de un Convenio de colaboración entre el IMSERSO, la FEMP y la empresa EULEN.

El número de mujeres de alta en este servicio a fecha 31 de diciembre de 2011 ha sido de 472.

| <b>TELEASISTENCIA AÑO 2011</b> | <b>ALTAS a 31 diciembre de 2011</b> |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| ALBACETE                       | 90                                  |
| CIUDAD REAL                    | 74                                  |
| CUENCA                         | 47                                  |
| GUADALAJARA                    | 72                                  |
| TOLEDO                         | 189                                 |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>472</b>                          |

### 3.2.4. SERVICIO DE ATENCIÓN PERMANENTE: LÍNEA 900 100 114

Es un programa de atención telefónica que da cobertura informativa sobre servicios, recursos y pautas de acción ante situaciones de malos tratos.

Consiste en un servicio telefónico gratuito de ámbito regional que está atendido por profesionales especializados/as las 24 h. del día con la finalidad de facilitar a las mujeres víctimas de la violencia de género el acceso rápido, fácil y gratuito a cualquier recurso, así como la información y apoyo necesario.

Se gestiona en colaboración con ASERCO.

El número de llamadas registradas en la línea 900 100 114 en el año 2011 ha sido de 5.723, siendo en el mes de Noviembre en el que se recibieron un mayor número de llamadas realizadas por mujeres.

### SERVICIO DE ATENCIÓN PERMANENTE 900 100 114

| LLAMADAS         | 2011         |
|------------------|--------------|
| Enero            | 452          |
| Febrero          | 395          |
| Marzo            | 474          |
| Abril            | 398          |
| Mayo             | 454          |
| Junio            | 408          |
| Julio            | 439          |
| Agosto           | 434          |
| Septiembre       | 488          |
| Octubre          | 483          |
| <b>Noviembre</b> | <b>662</b>   |
| Diciembre        | 636          |
| <b>Total</b>     | <b>5.723</b> |

| LLAMADAS POR PROVINCIA DE PROCEDENCIA | 2011        |
|---------------------------------------|-------------|
| Albacete                              | 735         |
| Ciudad Real                           | 955         |
| Cuenca                                | 1281        |
| Guadalajara                           | 654         |
| <b>Toledo</b>                         | <b>1812</b> |
| Sin identificar /otras CCAA           | 286         |
| <b>Total</b>                          | <b>5723</b> |

| TOTAL LLAMADAS /DÍA DE LA SEMANA | 2011         |  |
|----------------------------------|--------------|--|
| Lunes                            | 1038         |  |
| Martes                           | 892          |  |
| Miércoles                        | 848          |  |
| Jueves                           | 815          |  |
| Viernes                          | 785          |  |
| Sábado                           | 645          |  |
| Domingo                          | 700          |  |
| <b>Total</b>                     | <b>5.723</b> |  |

| TOTAL LLAMADAS /HORA DEL DÍA | 2011         |  |
|------------------------------|--------------|--|
| Mañana                       | 2700         |  |
| Tarde                        | 1917         |  |
| Noche                        | 1106         |  |
| <b>Total</b>                 | <b>5.723</b> |  |

| ¿Quién realiza la llamada?                           | 2011        |        |
|------------------------------------------------------|-------------|--------|
| Interesada                                           | 3186        | 55,67% |
| Familiares/amistades                                 | 708         | 12,37% |
| Otros                                                | 148         | 2,59%  |
| Fuerzas del Orden Público                            | 592         | 10,34% |
| Policia judicial                                     |             |        |
| Guardia Civil                                        | 192         |        |
| Policía Local                                        | 14          |        |
| Policía Nacional/Judicial                            | 126         |        |
| Emergencias 112                                      | 260         |        |
| Juzgados                                             | 22          | 0,38%  |
| Profesionales                                        | 1017        | 17,77% |
| Centros de la Mujer                                  | 255         |        |
| Servicio Central y Delegaciones Provinciales del I.M | 355         |        |
| Servicios Sociales Básicos                           | 27          |        |
| Casas de Acogida y Centros de Urgencia               | 288         |        |
| Servicios Sanitarios                                 | 20          |        |
| THEMIS                                               | 54          |        |
| Unidades Violencia Subdelegación Gobierno            | 7           |        |
| Puntos Encuentro Familiar                            | 11          |        |
| No procede                                           | 50          | 0,87%  |
| <b>TOTAL:</b>                                        | <b>5723</b> |        |

| DERIVACIONES DE LLAMADAS DESDE OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN | 2011 |  |
|---------------------------------------------------------------|------|--|
| TELÉFONO DE EMERGENCIAS 112                                   | 384  |  |
| TELÉFONO 016                                                  | 2293 |  |
| TELÉFONO 012                                                  | 4    |  |
| TELEFONO IDENTIFICADO                                         | 2994 |  |

|                          |             |
|--------------------------|-------------|
| TELEFONO NO IDENTIFICADO | 48          |
| <b>TOTAL:</b>            | <b>5723</b> |

| <b>TIPO DE LLAMADA</b> | <b>2011</b> |
|------------------------|-------------|
| Coordinación           | 784         |
| Seguimiento            | 375         |
| Casuística             | 4470        |
| No procede             | 94          |
| <b>TOTAL:</b>          | <b>5723</b> |

| <b>MUJERES – NACIONALIDAD</b> | <b>2011</b>  |
|-------------------------------|--------------|
| España                        | 3.813        |
| Otros países de Europa        | 406          |
| América                       | 504          |
| África                        | 118          |
| Asia                          | 3            |
| Otras                         | 1            |
| Administración /no procede    | 878          |
| <b>TOTAL:</b>                 | <b>5.723</b> |

| <b>MUJERES Derivaciones</b>           | <b>2011</b>  |
|---------------------------------------|--------------|
| Centros de la Mujer / Instituto Mujer | 2849         |
| Servicios Sociales de Base            | 140          |
| Servicios Sociales Especializados     |              |
| Fuerzas de Seguridad                  | 683          |
| Servicios de Salud                    | 72           |
| Servicios Judiciales                  | 89           |
| 112 y recursos de acogimiento         | 136          |
| THEMIS                                | 75           |
| Ingresos en CUR y CA                  |              |
| Línea de Atención a la Infancia       | 177          |
| Teléfono 016                          | 67           |
| Otros                                 | 62           |
| <b>TOTAL:</b>                         | <b>4.350</b> |

### 3.2.5. DENUNCIAS Y ÓRDENES DE PROTECCIÓN.

En 2011 se formularon, según la información proveniente de la Delegación del Gobierno, 3.151 denuncias por violencia de género. Dato que no coincide con los facilitados por el Consejo General del Poder Judicial, que habla de 4.910 atestados policiales por denuncia directa de la víctima interpuesta ante las Fuerzas del Orden Público. **Las diferencias entre ambas fuentes** pueden deberse a diversas causas, entre las que cabría citar que en la Delegación del Gobierno solo se computan las denuncias formuladas ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado,

mientras que en el CGPJ se incluyen también las formuladas ante la Policía Local y las que se interponen directamente sobre los juzgados.

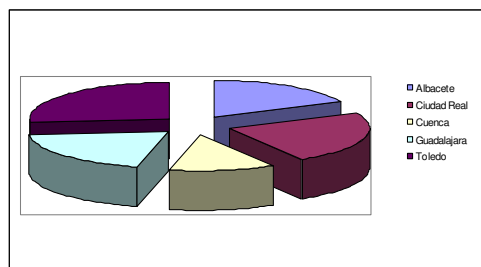
Pueden existir otros motivos que se encuentran formulados en el Informe de la Ley 5/2001 de Prevención de Malos Tratos y Protección a mujeres maltratadas, realizado por el Instituto de la Mujer. Informe que recoge de forma más detallada y exhaustiva todos los datos referentes a recursos y programas en materia de violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma.

## DATOS REFERENTES A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CASTILLA-LA MANCHA EN 2011 PROCEDENTES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Durante el año 2011 se presentaron o remitieron a los juzgados de Violencia sobre la Mujer 4.910 denuncias. Algo más del 79% fueron presentadas directamente por la víctima, en su mayoría ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. De ahí la importancia del tratamiento que por parte de sus agentes se dé a las mujeres y del celo profesional en la investigación de los hechos, se pondrá fin a la invisibilidad e impunidad de la violencia de género.

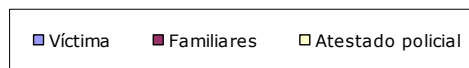
### Nº DE DENUNCIAS

| PROVINCIAS   | Número      | %              |
|--------------|-------------|----------------|
| Albacete     | 884         | 18,00%         |
| Ciudad Real  | 1143        | 23,28%         |
| Cuenca       | 607         | 12,36%         |
| Guadalajara  | 979         | 19,94%         |
| Toledo       | 1297        | 26,42%         |
| <b>TOTAL</b> | <b>4910</b> | <b>100,00%</b> |

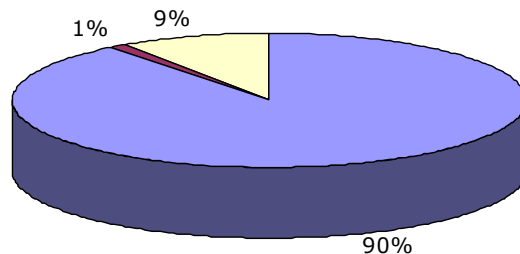


### ORIGEN DE LA DENUNCIA

| ORIGEN DE LA DENUNCIA   | Víctima     | Familiares | Atestado policial | Total       | %              |
|-------------------------|-------------|------------|-------------------|-------------|----------------|
| Juzgado                 | 656         | 8          |                   | 664         | 13,52%         |
| Atestado                | 3267        | 42         | 408               | 3717        | 75,70%         |
| Parte lesiones          |             |            |                   | 500         | 10,18%         |
| Servicios de asistencia |             |            |                   | 29          | 0,59%          |
| <b>TOTAL</b>            | <b>3923</b> | <b>50</b>  | <b>408</b>        | <b>4910</b> | <b>100,00%</b> |



Denuncias por violencia de género



El 1,01% de las denuncias fueron interpuestas por la familia, por lo que habría que seguir trabajando en la sensibilización e implicación de toda la sociedad para desterrar la consideración de que la violencia de género es una cuestión privada en el ámbito de la pareja que sólo atañe a la propia víctima.

Un número importante de procedimientos se inicia mediante atestado policial, derivado de la presentación de denuncia por la intervención directa de agentes de las Fuerzas de Seguridad. El hecho de que la denuncia en general no se presente directamente en el juzgado puede deberse al desconocimiento de la existencia de dicha posibilidad. Por otra parte sólo la presentación de la denuncia en dependencias policiales hace posible la tramitación del procedimiento como juicio rápido.

## TIPOS DE DELITOS INGRESADOS

|                                          | Albacete    | Ciudad Real | Cuenca     | Guadalajara | Toledo      |
|------------------------------------------|-------------|-------------|------------|-------------|-------------|
| Homicidio                                | 1           | 1           | 1          | 0           | 0           |
| Lesiones y malos tratos                  | 749         | 1069        | 443        | 738         | 1.119       |
| Contra la libertad                       | 114         | 48          | 3          | 1           | 60          |
| Contra la libertad e indemnidad sexual   | 2           | 3           | 1          | 27          | 12          |
| Contra la integridad moral               | 120         | 18          | 0          | 58          | 17          |
| Contra los derechos y deberes familiares | 12          | 1           | 10         | 94          | 15          |
| Quebrantamiento de pena o medida         | 68          | 92          | 50         | 79          | 25          |
| Otros                                    | 1           | 61          | 6          | 13          | 25          |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>1067</b> | <b>1293</b> | <b>514</b> | <b>1010</b> | <b>1273</b> |

## Ordenes de Protección

En el ámbito de las medidas cautelares, la Ley Orgánica 1/2004, a fin de garantizar una tutela integral frente a la violencia de género, establece un sistema reforzado de protección y seguridad para estas víctimas.

La justificación de esta protección reforzada se encuentra en la necesidad de eliminar el riesgo de que se produzcan nuevas agresiones y los obstáculos que suponen para una mujer denunciar si no obtiene una protección eficaz e inmediata.

En relación con el número de denuncias (4910), sólo el 31,59% de las que se formulan se solicita una Orden de Protección, esto puede ser debido al desconocimiento de la naturaleza y alcance de dicha medida y en concreto a que confiere a la mujer el estatuto de víctima de violencia de género con todos los derechos que esto conlleva.

En el 2011 fueron incoadas 1.654 órdenes de protección, de ellas fueron denegadas 405 y se acordaron 1.249, lo que supone un porcentaje del 75,5 %. Prácticamente la totalidad de las solicitudes de órdenes de protección se realizan por la víctima.

Los datos referentes a los procedimientos penales tramitados en los Juzgados de Violencia sobre la mujer en 2011 podrían resumirse de la siguiente manera:

### Procedimientos judiciales

31 Juzgados compatibles

1 Juzgado especializado

4.910 denuncias recibidas

1.249 órdenes de protección

6.421 procedimientos iniciados:

- 722 sentencias condenatorias

- 149 sentencias absolutorias

- 111 sobreseimientos libres o archivos

- 1.497 sobreseimientos provisionales

La no coincidencia de los procedimientos iniciados con el número de denuncias recibidas se debe a aquellos casos en los que se producen acumulaciones de procesos, inhibiciones, cambios de tipo de tramitación etc.

En relación con el tipo de delito objeto de enjuiciamiento, cabe reseñar con un mayor porcentaje los delitos de lesiones y malos tratos, contra la integridad moral y contra la libertad y los de quebrantamiento de pena o medida.

Destaca el elevado porcentaje que existe de sobreseimientos o archivos de los procedimientos. En el caso del sobreseimiento provisional, se produce porque no existen indicios de la comisión del delito, pero el procedimiento pueden reabrirse si se aportan nuevas pruebas. Esta posibilidad no existe si el sobreseimiento es libre que equivale a un pronunciamiento absolutorio.

### **3.2.6. AYUDAS DIRIGIDAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

Dentro de este apartado cabe citar, además de las ayudas dirigidas a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para el funcionamiento de centros de la mujer y recursos de acogida destinados a mujeres víctimas de violencia de género, las siguientes líneas de subvención:

#### **AYUDAS DE SOLIDARIDAD**

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha al amparo de la Ley 5/2001, de 17 de mayo, de Prevención de Malos Tratos y de Protección a las Mujeres Maltratadas, con el objeto de prevenir la violencia contra las mujeres y proteger y asistir a las víctimas, aprueba por Orden de 22-12-2008 las Bases Reguladoras de las ayudas de solidaridad a las mujeres víctimas de violencia doméstica que sufran lesiones, secuelas o daños psíquicos graves como consecuencia de aquella.

En el 2011 al amparo de la orden de solidaridad se han presentado 12 solicitudes, de las cuales se han concedido 4 ayudas. El importe de las ayudas concedidas asciende a 32.573,7 euros.

## AYUDAS DE SOLIDARIDAD (AÑO 2011)

Datos actualizados a fecha:

31/12/2011

| EXPEDIENTES PENDIENTES AÑO ANTERIOR |      |        |    |      |         |         |
|-------------------------------------|------|--------|----|------|---------|---------|
|                                     | AB   | CR     | CU | GU   | TO      | TOTAL   |
| Exp Pendientes                      |      | 1      |    |      | 1       | 2       |
| Concedidas                          |      | 1      |    |      | 1       | 2       |
| Importe concedido                   |      | 3166,5 |    |      | 7599,6  | 10766,1 |
| Denegadas                           |      |        |    |      |         | 0       |
| Desistidas                          |      |        |    |      |         | 0       |
| En tramitación                      |      |        |    |      |         | 0       |
| NUEVOS EXPEDIENTES                  |      |        |    |      |         |         |
|                                     | AB   | CR     | CU | GU   | TO      | TOTAL   |
| Nuevas solicitudes                  | 1    | 3      | 0  | 3    | 3       | 10      |
| Concedidas                          | 1    |        |    | 1    | 2       | 4       |
| Importe concedido                   | 3207 |        |    | 3207 | 15393,6 | 21807,6 |
| Denegadas                           |      | 3      |    | 1    | 1       | 5       |
| Desistidas                          |      |        |    |      |         | 0       |
| En tramitación                      |      |        |    | 1    |         | 1       |
| RESUMEN TOTAL                       |      |        |    |      |         |         |
|                                     | AB   | CR     | CU | GU   | TO      | TOTAL   |
| Expedientes                         | 1    | 4      | 0  | 3    | 4       | 12      |
| Concedidas                          | 1    | 1      | 0  | 1    | 3       | 6       |
| Importe concedido                   | 3207 | 3166,5 | 0  | 3207 | 22993,2 | 32573,7 |
| Denegadas                           | 0    | 3      | 0  | 1    | 1       | 5       |
| Desistidas                          | 0    | 0      | 0  | 0    | 0       | 0       |
| En tramitación                      | 0    | 0      | 0  | 1    | 0       | 1       |

Cuántia media  
5428,95

## AYUDAS SOCIALES DIRIGIDAS A MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON ESPECIALES DIFICULTADES PARA OBTENER UN EMPLEO.

El artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, regula una ayuda de pago único dirigida a las víctimas de violencia de género que carecen de rentas superiores a una determinada cuantía y en la que concurren determinados requisitos.

Estas ayudas están financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, siendo concedidas por las Administraciones competentes en materia de servicios sociales, en nuestra Comunidad Autónoma, por el Instituto de la Mujer.

Las Bases Regulatorias de las ayudas sociales dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género con especiales dificultades para obtener un empleo se aprueban por Orden de 22-12-2008, de la Consejería de Presidencia. El objeto de estas ayudas es reconocer un derecho de naturaleza

económica a toda mujer víctima de violencia de género con insuficiencia de recursos económicos y dificultades en su inserción laboral.

La ayuda, con carácter general, consiste en una cuantía equivalente a 6 meses de subsidio de desempleo.

**Beneficiarias:** Las mujeres que reúnan los siguientes requisitos:

Ser víctima de violencia de género.

Tener residencia efectiva en algún municipio de C-LM.

No convivir con el agresor.

Carecer de preparación general o especializada.

Tener especiales dificultades para obtener un empleo.

Carecer de rentas mínimas.

En el año 2011 se han presentado 10 solicitudes, de las cuales se han concedido 5 ayudas con un importe total concedido de 35.784,68 euros.

| AÑO 2011              | SOLICITUDES                      | CONCEDIDAS              |                         | DENEGADAS | DESISTIDAS | EN RECURSO DE ALZADA | EN TRAMITACIÓN |
|-----------------------|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------|------------|----------------------|----------------|
| PROVINCIA             | Solicitudes recibidas en el 2011 | Nº de ayudas concedidas | Importe total concedido |           |            |                      |                |
| ALBACETE              | 0                                |                         |                         |           |            |                      |                |
| CIUDAD REAL           | 6                                | 3                       | 20.448,39 €             | 2         | 1          |                      |                |
| CUENCA                | 1                                | 1                       | 5.112,10 €              |           |            |                      |                |
| GUADALAJARA           | 1                                |                         |                         | 1         |            |                      |                |
| TOLEDO                | 2                                | 1                       | 10.224,19 €             |           |            |                      | 1              |
| <b>TOTAL REGIONAL</b> | <b>10</b>                        | <b>5</b>                | <b>35.784,68 €</b>      | <b>3</b>  | <b>1</b>   | <b>0</b>             | <b>1</b>       |

## AYUDAS ECONÓMICAS A LA SALIDA DE LAS CASAS DE ACOGIDA

Siguiendo las previsiones de la Ley 5/2001 de 17 de mayo de Prevención de Malos Tratos y Protección a Mujeres Maltratadas de Castilla-La Mancha, el Gobierno Regional concede ayudas económicas a aquellas mujeres que salen de la Casa de Acogida para facilitar el acceso de éstas a una vida autónoma.

Las acciones complementarias de ayudas económicas consisten en el abono de una cuantía no periódica de pago único máximo de 1.000 € para gastos de primera necesidad y una ayuda periódica mensual de 300 €. A estas cuantías se añade un incremento mensual de 60 € más por cada hijo/a que tenga a su cargo. Estas ayudas mensuales tienen una duración máxima de 12 meses.

En el año 2011 se han concedido 67 ayudas, que suponen un importe presupuestario de 151.990 euros.

| TOTAL C - LM 2011        | Nº beneficiarias | Importe pagado |
|--------------------------|------------------|----------------|
| ALBACETE                 | 10               | 13.110,00      |
| CIUDAD REAL              | 22               | 56.360,00      |
| CUENCA                   | 8                | 17.840,00      |
| GUADALAJARA              | 11               | 25.000,00      |
| TOLEDO                   | 16               | 39.680,00      |
| TOTAL CASTILLA-LA MANCHA | 67               | 151.990,00     |

## 4. PROGRAMAS Y PROYECTOS

A través de algunas líneas de subvenciones así como con la colaboración de organizaciones y entidades especializadas en determinadas materias y órganos de la administración regional y estatal, el Instituto de la Mujer ha puesto en marcha, un año más, diferentes programas y proyectos que tienen por finalidad contribuir a la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, pudiendo distinguirse diferentes áreas de actuación:

### 4.1. EDUCACIÓN

#### PROGRAMA: “PROYECTO RELACIONA”

El Proyecto “Relaciona” se desarrolla mediante el convenio de colaboración suscrito entre el Instituto de la Mujer estatal y el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidas específicamente a las mujeres, contando con la colaboración de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura para la designación de los centros educativos que participan en el citado programa.

Se enmarca en las actuaciones contra la violencia de género. Se trata de un proyecto de prevención de la violencia de género desde el ámbito escolar, que consiste en la organización de sesiones de trabajo con el profesorado, integrantes del AMPA y alumnado de los centros educativos que estén interesados en prevenir la violencia.

En el año 2011 el tema a tratar ha sido “El amor y la sexualidad en la educación”.

Centros participantes y fechas:

- C.E.P. ALBACETE de Azuqueca (AB) el 6, 7 y 14 de abril de 2011.
- C.E.P. de Motilla del Palancar (CU). El 5, 6 y 7 de abril de 2011.
- C.E.I.P. de Santa Cruz de Mudela (CR). El 14, 21 y 28 de marzo de 2011.
- C.E.P de Toledo (TO). El 20 y 21 de junio de 2011.
- I.E.S “Julio Verne” de Bargas (TO). El 22 de junio de 2011.
- C.E.P. de Guadalajara (GU). El 30 de marzo, 6 y 13 de abril de 2011.

**Beneficiarios/as:** 37 mujeres y 115 hombres.

**Duración:** 12 horas distribuidas en tres sesiones de trabajo de cuatro horas de duración cada una.

**Objetivos:** La formación del profesorado en los centros educativos de la Comunidad de Castilla -La Mancha. Este proyecto se enmarca en la prevención de la violencia contra las mujeres desde la educación y pretende conseguir:

- Analizar los mensajes que continúan relacionando la violencia contra las mujeres con el amor y la sexualidad y como se reproducen en la educación de forma acrítica.
- Reflexionar sobre la importancia de la práctica docente para cambiar los modelos y los valores que se asocian estereotipadamente a la masculinidad y a la feminidad.
- Dar importancia a la convivencia escolar y a las relaciones entre los sexos libres de violencia como objetivos fundamentales de la educación.

Se parte de la situación de cada centro educativo y de la experiencia que las personas participantes ponen en común. Se aclaran conceptos y se analizan conflictos concretos que hayan surgido en el centro educativo, así como las soluciones que puedan tener, dando especial relevancia a la centralidad de las relaciones y de la comunicación en los procesos educativos.

## **4.2. VIOLENCIA**

### **4.2.1. ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA**

PROGRAMA DE ASISTENCIA JURÍDICO-PROCESAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA.

**Entidad Colaboradora:** Asociación de mujeres juristas THEMIS.

**Provincia:** Ámbito regional.

**Objetivo:** Prestar servicio jurídico-procesal a mujeres que lo soliciten por ser víctimas de violencia doméstica. El programa incluye servicio de guardia.

**Duración:** Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011

**Destinatarias:** Mujeres que son víctimas de malos tratos en el ámbito doméstico. También

serán beneficiarias las/los descendientes o ascendientes de mujeres fallecidas como consecuencia de violencia doméstica.

El N° de **procedimientos atendidos** en el 2011 ha sido **881**.

El N° de **mujeres atendidas por el servicio de guardia** (fines de semana y festivos desde las 9.00h a las 21.00h) fue de **81**.

El **87,74%** de las derivaciones al programa se realizaron desde la red de Centros de la Mujer.

Las **medidas de protección** adoptadas a favor de mujeres víctimas VG fueron **404**. De ellas **326** eran órdenes de protección y el resto eran medidas cautelares del Art. 544 bis del Código Penal.

El N° de **sentencias condenatorias** obtenidas en el programa ha sido de **224**.

En 33 de los 881 procedimientos tramitados en el programa, se produjo la **renuncia de la mujer víctima** a seguir el procedimiento, lo que **supone un 3,75%**.

#### 4.2.2. PROGRAMAS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

##### PROYECTO MAPA VIRTUAL: NAVEGADOR@.

**Entidad colaboradora:** Este programa se puso en funcionamiento a través de una subvención del entonces M° de Trabajo y Asuntos Sociales, si bien continúa en la actualidad en colaboración con ASERCO.

**Ámbito:** Regional.

**Destinatarias/os:** Mujeres víctimas de violencia de género, profesionales y población en general.

**Objeto:** Recopilación sistematizada de los diferentes recursos y agentes que intervienen en un proceso de violencia de género, desde un punto de vista integral: seguridad, sanidad,

judiciales, sociales. El área de violencia se encuentra traducida a diferentes idiomas.

“Navegador@”, un mapa virtual alojado en la Web donde se recogen de forma sistemática y sencilla todos los datos de contacto de los distintos agentes que intervienen en la lucha contra la violencia de género.

Este portal [www.navegadora.es](http://www.navegadora.es), ha tenido a lo largo del año 2011 un total de 2.942 sesiones, 12.307 páginas vistas, 81.196 accesos y un total de 226,54 MB transferidos. Con estos datos se sigue confirmando la utilidad de este portal que ofrece información sobre datos de contacto de los agentes implicados en la lucha contra la violencia de género en los 919 municipios de la región. Además, incluye información de utilidad para profesionales y mujeres víctimas de violencia de género en cinco idiomas (español, inglés, francés, rumano y árabe).

#### **PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DUALIA.**

**Entidad:** Este programa se puso marcha por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha en colaboración con la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género si bien en la actualidad está financiado íntegramente por el Instituto de la Mujer.

El servicio dispone de una amplia gama de intérpretes profesionales de la **traducción en 51 idiomas**, de los cuales el francés, inglés, alemán, rumano, chino y árabe son de disponibilidad inmediata las 24 horas del día, los 365 días del año. Para el resto de los idiomas el horario es de 8.00 a 18:00 horas. El servicio se puede utilizar con cualquiera de los teléfonos fijos del Instituto de la Mujer: Línea 900 100 114 (de Atención Permanente ante los malos tratos), Centros de la Mujer, Recursos de Acogida, Delegaciones Provinciales y Servicios Centrales (Servicio de Programas y Recursos).

**Ámbito:** Regional.

**Objeto:** El programa es un sistema de traducción a través del teléfono para mujeres extranjeras que se encuentren en Castilla-La Mancha, y cuyo objetivo es garantizar su derecho a la información y a la asistencia integral ante la violencia de género.

**Destinatarias:** Mujeres extranjeras que se encuentren en Castilla-La Mancha que se encuentren inmersas en una situación de violencia de género.

En el año 2011, ha sido utilizado un total de 7.327 minutos en 315 sesiones.

| Minutos de comunicación (por provincias) |          |             |        |             |        |       |
|------------------------------------------|----------|-------------|--------|-------------|--------|-------|
|                                          | Albacete | Ciudad Real | Cuenca | Guadalajara | Toledo | Total |
| Total                                    | 1977     | 2556        | 213    | 423         | 2158   | 7327  |

| Nº de llamadas por provincia |          |             |        |             |        |       |
|------------------------------|----------|-------------|--------|-------------|--------|-------|
|                              | Albacete | Ciudad Real | Cuenca | Guadalajara | Toledo | Total |
| Total                        | 84       | 109         | 11     | 19          | 92     | 315   |

| Nº de llamadas por tipo de recurso |               |                  |       |
|------------------------------------|---------------|------------------|-------|
|                                    | Centros Mujer | Recursos Acogida | Total |
| Total                              | 136           | 179              | 315   |

| Minutos de comunicación por tipo de recurso |               |                  |       |
|---------------------------------------------|---------------|------------------|-------|
|                                             | Centros Mujer | Recursos Acogida | Total |
| Total                                       | 2656          | 4671             | 7327  |

#### 4.2.3 OTROS PROGRAMAS DE VIOLENCIA

**PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA PARA MENORES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

**Entidad Colaboradora:** Proyecto financiado por la Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara.

**Objetivo:** El tratamiento de las consecuencias que puede tener para los y las menores la exposición a la violencia de género.

Se trabajan pautas educativas, la transmisión de modelos relacionales basados en el buen trato, alimentación e higiene, etc., pero en muchos casos resulta necesaria la actuación de un/a profesional especializado en psicología infantil que actúe de forma positiva con los menores o a través de sus madres y/o educadoras de la Casa de Acogida.

**Población destinataria:** Las/los menores atendidos en el programa han sido aquellos/as que residían en la casa de acogida, los/as que habían salido recientemente y requerían de un seguimiento y menores derivados/as desde los Centros de la Mujer que hubieran sufrido situaciones de violencia de género y ya no convivieran con el agresor, todos ellos en edades comprendidas entre los 4 y los 18 años.

**Metodología:** La metodología empleada a lo largo de las sesiones se basa en la terapia a través del juego y de las dinámicas participativas y cooperativas. Se ha trabajado desde el modelo cognitivo-conductual.

**Ámbito de actuación:** Provincia de Guadalajara.

**Nº de personas atendidas:** 23 niños y 22 niñas.

**Nº de sesiones:** 773

### **4.3. PROGRAMAS TRANSVERSALES**

Por Resolución de 23-05-2008 de la Vicepresidencia Primera se establecieron las bases reguladoras de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas transversales en el territorio de Castilla-La Mancha, convocándose para el año 2009 por Resolución de 9 de febrero del Instituto de la Mujer. Esta línea de ayudas ha estado cofinanciada por el FSE, mediante el Programa Operativo Regional FSE 2007/2013 de Castilla-La Mancha, a través del Eje 2. Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres, en un porcentaje del 80 % sobre los costes totales de la misma.

Por Resolución de 29-04-2009 del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, se publicó la concesión y denegación de subvenciones a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas transversales en el territorio de Castilla-La Mancha para el periodo 2009-2011

A continuación pasamos a resumir las actuaciones en el 2011 de estos proyectos.

#### **4.3.1 “UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN CASTILLA-LA MANCHA”.**

El proyecto, iniciado en el año 2008, financiado por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha a través del Fondo Social Europeo, gestionado por la Asociación Global

E-Quality, finalizó el 30 de noviembre de 2011.

A lo largo de este tiempo ha venido dando apoyo al Instituto de la Mujer para la implantación de una estrategia de transversalidad de género en la Administración de Castilla-La Mancha. Su principal misión ha sido ser una herramienta de apoyo para la institucionalización de objetivos de igualdad de género dentro de cada uno de los departamentos de las administraciones públicas, trasladándoles de esta forma una responsabilidad principal, así como los recursos necesarios para asumirla de forma directa.

En este sentido, la Unidad para la Igualdad de Género ha trabajado en el desarrollo de herramientas y metodologías que han permitido al personal de la Administración regional pasar de la conciencia y la aceptación de disposiciones, a la acción e introducir los cambios necesarios en sus prácticas de trabajo.

A continuación resumimos las actuaciones realizadas por la Unidad a lo largo del año 2011:

#### **Área de Asesoramiento:**

A través del área de asesoramiento se apoya la incorporación de la perspectiva de la transversalidad o *mainstreaming* de género, en el día a día del trabajo de la Administración regional. Se trata de facilitar el paso de la concienciación y el conocimiento teórico de la perspectiva de género a la aplicación efectiva de este proceso en la gestión interna de las funciones públicas.

#### **Área de Intervención en las Consejerías:**

En esta área de intervención se trata de promover la participación en materia de igualdad de género del personal de diferentes Consejerías que componen la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, destacándose las siguientes intervenciones:

- Los grupos enlace, que son equipos formados en las Consejerías y tratan de lograr una mayor implicación del personal en la incorporación de la transversalidad de género en la Administración Regional. Tienen como objetivo fundamental generar una estructura interna de trabajo dentro de cada Consejería que permita incorporar progresivamente la estrategia del *mainstreaming* de género dentro de la

Administración pública.

- Colaboración con la Consejería de Administraciones Públicas para la elaboración del Plan de Igualdad de Oportunidades para empleadas y empleados de la JCCM.
- Colaboración con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes: elaboración de un check list para educación.

#### **Áreas de gestión del conocimiento y de sensibilización y difusión:**

- Pagina Web de la Unidad para la Igualdad de Género de Castilla-La Mancha.
- Elaboración de la Guía “Planes de igualdad en la Administración Pública: El diagnóstico de género”
- Elaboración de la herramienta : Mapa web de recursos sobre lenguaje no sexista
- Diseño curso básico de políticas locales de igualdad
- Apoyo en la realización de los seminarios de formación de la Ley de Igualdad y el Plan Estratégico.

#### **Publicaciones:**

- Guía: “Las políticas de Igualdad de Género: Nuevos desafíos y estrategias”.
- Guía: “Planes de Igualdad en la Administración Pública: El diagnóstico de género. Una propuesta metodológica”

#### **4.3.2. “UNIDADES DE GÉNERO EN LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO”:**

El día 31 de diciembre finalizó la ejecución del proyecto de igualdad de oportunidades que han desarrollado las Unidades de Género de los grupos PRODESE, ADIMAN y ADI ZÁNCARA, financiado por el Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha a través del Fondo Social Europeo, una experiencia pionera en el país, por la que se han sentado las bases para la incorporación de la perspectiva de género en los distintos ámbitos de la sociedad rural, y cuyas conclusiones arrojan una importante desigualdad y discriminación hacia la mujer tanto en el ámbito laboral como en los puestos de poder.

Los resultados de este trabajo se presentaron en Cuenca, el día 21 de diciembre con una Jornada de presentación de resultados y Acto de reconocimiento a Entidades y Personas destacadas por su especial implicación y contribución en la lucha por la igualdad

entre mujeres y hombres. Esta actividad se organizó conjuntamente por las 3 Unidades de Género Rurales, asistieron al acto unas 150 personas.

### **Resultados:**

- El camino que queda por recorrer es largo, y aunque se han registrado pequeños avances, la realidad es que impera la invisibilidad de la mujer en la estructura económica del medio rural y su ausencia en los puestos de poder. Una situación que conlleva que el 95% de las directivas de las empresas sociales con mayor arraigo en el medio rural, como son las cooperativas, estén ocupadas por hombres. Además, se sigue detectando una importante brecha salarial y segregaciones en la estructura laboral, tanto verticales como horizontales, puesto que se ha detectado una falta total de medidas conciliadoras que permitan una mayor integración tanto del hombre como de la mujer en la familia y en el trabajo.
- En definitiva, la estructura social es androcéntrica y en el medio rural esta visión masculina está aún más arraigada, razón por lo que desde PRODESE, ADIMAN y ADI-Záncara insisten en la necesidad de que se aplique la perspectiva de género e igualdad tanto en las gestiones municipales como en la organización empresarial y asociativa.
- El mayor problema con el que se han encontrado las Unidades de Género es el poder llegar a toda la sociedad. La concienciación sobre la necesidad de alcanzar una igualdad plena, sigue sin llegar a cuajar. Se ha trabajado con fuerza la concienciación y la formación de mujeres en liderazgo y empoderamiento, pero aún queda mucho por hacer. En el ámbito político y social la aceptación de la incorporación de la perspectiva de género ha calado con fuerza, el mayor escollo está en el ámbito laboral, sobre todo en la empresa privada, y más concretamente en las pymes.
- En el transcurso del proyecto, los Grupos de Desarrollo Rural han elaborado herramientas que servirán de apoyo para facilitar a que ayuntamientos y asociaciones puedan hacer realidad la incorporación del principio de igualdad de oportunidades en su gestión, y que ya han dado lugar a la elaboración de Planes Municipales de Igualdad. Desde las unidades de género consideran que si las pymes se sumaran a las políticas de igualdad, las cosas podrían cambiar mucho, pero hasta el momento señalan que no han conseguido alianzas.

## Reconocimientos

Tras la presentación de resultados, se realizó un reconocimiento a entidades y personas que han destacado por su especial implicación y contribución en la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres.

Así, desde PRODESE se reconoció al Centro de Ocio y Naturaleza “Boletus”, de Villalba de la Sierra y al Centro de Lenguaje “Ochondo”, de Cuenca. Asimismo se reconoció la labor del Forum de la Discapacidad, de las asociaciones “Mares de Leche”, “Inspiración Femenina” y Luna”, junto al CEPLI (Centro de Estudios de Promoción de la Lectura y Literatura Infantil), el Ayuntamiento de Cañizares, la técnica del SESCAM Anabel Payán, el profesor y escritor Rafael Escobar y la técnica del CREA, Alicia Torada.

Por su parte, ADIMAN, reconoció a al Ayuntamiento de Enguñados, a la presidenta de CECU-C-LM, M<sup>a</sup> Auxiliadora Alarcón, a la alcaldesa de Villalpardo, Pilar Martínez, a la coordinadora del Centro de la Mujer de Inieta, Pilar Pozo, y a la vicepresidenta de ADIMAN, Brígida de Fez.

En el caso del ADI Záncara, los reconocimientos se realizaron el acto de cierre de programa celebrado en El Provencio, distinciones que recayeron en la FAPA “Lucas Aguirre”, en el Consejo Local de Igualdad de Mota del Cuervo, en la Asociación de Mujeres Castellano-Manchegas de El Provencio, y en Ofelia Martínez, de los Hinojosos.

A continuación vamos a resumir las principales actuaciones realizadas por cada una de las Unidades de Género en el 2011. (Formación ver aparte, capítulo 6 de la Memoria)

|                     |
|---------------------|
| <b>ADI ZANCARA:</b> |
|---------------------|

### **Medida 1: Actuaciones ligadas a la organización:**

- Propuesta y modificación de los estatutos de la Asociación adaptándolos al enfoque de género.
- Acción formativa interna: responsabilidad social de los grupos de desarrollo rural.
- Acción formativa on line para el personal técnico del proyecto Agenda 21.
- Informe de evaluación de impacto de género al proyecto PIEMSA en la comarca.
- Revisión de los estatutos de la federación de padres y madres “Lucas Aguirre”

**Medida 2: Asesoramiento y apoyo técnico a las entidades que conforman la Asociación de desarrollo:**

- Evaluación de la carta de servicios
- Publicación de los planes de igualdad municipales de los ayuntamientos: La Alberca de Záncara, Casas de Fernando Alonso y El Provencio.
- Apoyo al tejido empresarial sobre cláusulas de igualdad en las empresas.
- Elaboración de documentos de trabajo en pro de la igualdad para los ayuntamientos y plantillas de las cooperativas.

**Medida 3: establecimiento y desarrollo de medidas y mecanismos que permitan la participación e implicación de diferentes agentes:**

- Evaluación del Comité de mainstreaming de género en la comarca.
- Evaluación de los grupos de trabajo constituidos: Educación empresarial y Medioambiental.
- Definición del protocolo de funcionamiento de la mesa de igualdad y liderazgo empresarial en la comarca.
- Foro de cooperativismo agroalimentario.
- Foro de liderazgo empresarial.

**Medida 4: Sensibilización, información y formación en perspectiva de género e igualdad de oportunidades:**

- Acciones formativas para ADL'S, cámara de comercio, empresas y centros de la mujer, sobre sectores emergentes y cooperativas de trabajo asociado.
- Participación en el Foro de mujer y empleo: Claves en el desarrollo rural.
- Participación en el I Encuentro comarcal de mujeres empresarias y profesionales.

**Medida 5: Colaboración y cooperación entre las diferentes asociaciones de desarrollo:**

- 4 Reuniones de la red de Unidades de Género
- Colaboración en el proyecto de cooperación: Intrural e Igualdad en el medio rural.
- Curso on line en Igualdad para las Pymes de la Comarca.

#### **Medida 6: Difusión y transferencia de resultados:**

- Difusión del banco de herramientas para la incorporación de la perspectiva de género en los programas de desarrollo rural. Actividad conjunta con las otras 2 Unidades de Género.
- Difusión de las actividades a través de la Página Web de Adi Zancara.
- Difusión a través de radio, prensa y TV de diferentes actividades y programas de la Unidad de Género.

|                |
|----------------|
| <b>ADIMAN:</b> |
|----------------|

#### **Medida 1: Actuaciones ligadas a la organización:**

- Elaboración de Informes de Impacto de Género para los proyectos: EFLUS, Agenda 21 y Plan estratégico de ADIMAN.
- Puesta en marcha del Observatorio de Género de foros de participación, jornadas, acciones formativas y demás eventos de ADIMAN.
- Plan Concilia de ADIMAN
- Revisión de lenguaje no sexista de todos los documentos elaborados por la Asociación.
- Dos sesiones formativas internas (1 de agosto y 20 de diciembre) para que el equipo técnico de la Asociación integre la perspectiva de género en su quehacer diario.

#### **Medida 2: Servicio de apoyo para la integración de la perspectiva de género:**

- Elaboración de diagnóstico de género y Plan municipal de Igualdad al Ayuntamiento de Enguñados.
- Colaboración con los Ayuntamientos de Casasimarro y Villanueva de la Jara y el centro de la Mujer de Quintanar para la organización de los actos del 8 de marzo
- Preparación actos para el 25 de noviembre, programa de radio y elaboración de manifiesto para los 33 ayuntamientos de la comarca.

#### **Medida 3: Espacios y redes de comunicación:**

- Celebración de reuniones de coordinación con las otras dos Unidades de Género.
- Participación en el “Encuentro Municipia”

- Participación en los proyectos de cooperación nacional: “Proyecto mujer, empleo y nuevas tecnologías” y “vivero virtual de emprendedoras”
- Participación en el proyecto “ITERURAL”
- Programa Euroempleo “proyecto sensibilización de planes de igualdad en Pymes”

#### **Medida 4: Visibilización y transferencia de resultados:**

- Utilización de diferentes plataformas Web para visibilizar y difundir las actuaciones de la Unidad de Género.
- Difusión del banco de herramientas para la incorporación de la perspectiva de género en los programas de desarrollo rural. Actividad conjunta con las otras 2 Unidades de Género.
- Participación en diferentes medios de comunicación y publicaciones comarcales.

|                 |
|-----------------|
| <b>PRODESE:</b> |
|-----------------|

#### **Medida 1: Análisis de las actuaciones de la Asociación en sus diferentes ámbitos:**

- Revisión de la guía “resultados, buenas prácticas y conclusiones” para el proyecto Red Crea
- Proyecto “Diferentes pero iguales”
- Coordinación campaña “Igualdad entre hombres y mujeres en el medio rural”
- Actualización continua del Observatorio de Género
- Revisión constante desde la perspectiva de género de la documentación elaborada por la Asociación

#### **Medida 2: Asistencia técnica a las entidades clave de la comarca:**

- Colaboración en el II Encuentro provincial de la Mujer con discapacidad
- Asesoramiento en género a la academia CELEO
- Asesoramiento en género a la empresa Boletus SL
- Colaboración con la empresa COTESA SL

#### **Medida 3: Fomento de la participación e implicación de agentes clave en el territorio**

- Continúa comunicación y coordinación con los Centros de la Mujer, ADL's, Asociaciones, Servicios sociales...

- Mantener el tejido asociativo creado por el trabajo realizado entre la Unidad y los agentes clave, sumando recursos y optimizando resultados.
- Consolidar una red de trabajo eficiente

#### **Medida 4: Aumento del protagonismo de las mujeres en el desarrollo serrano:**

- Taller sobre desigualdades de género para jóvenes en el campamento de casillas de Ranera
- Estudio sobre la titularidad de las explotaciones ganaderas de la comarca
- Contacto con los ayuntamientos de Cañizares y Villora para impulsar la creación del primer Consejo Local de la serranía

#### **Medida 5: Diseño e implementación de instrumentos, métodos y procedimientos de mainstreaming de género al personal técnico de los diferentes servicios y programas:**

- Formación del personal de la Asociación, sensibilizar, ofrecerles herramientas y generar debates
- Formación continua de la Agente de igualdad
- Actualización del banco de herramientas en colaboración con las otras Unidades de Género

#### **Medida 6: Evaluación y difusión de resultados**

- Redacción y elaboración de notas de prensa de las actuaciones desarrolladas
- Utilización de las nuevas tecnologías para difundir el proyecto
- Trabajo en red con las Unidades de Género
- Presentación de la Unidad en las Jornadas del grupo de desarrollo

#### **Publicación: Actualización y reedición digital del Banco de Herramientas de Género.**

Este documento elaborado conjuntamente por las tres Agentes de Igualdad se puede consultar en las páginas web de las 3 Unidades de Género. Se trata de una herramienta de gran utilidad que se estructura en diferentes grupos temáticos donde se incluyen materiales para poder incorporar la perspectiva de género en la gestión de entidades y organizaciones.

Esta herramienta se ideó con la intención de crear un recurso sencillo y provechoso para cualquier persona que necesitase información en materia de género e igualdad de oportunidades. Se trata de una pequeña pero significativa biblioteca de referencia a la que recurrir para trabajar temas referentes a la igualdad entre hombres y mujeres vinculados a diversos ámbitos.

Así, este banco está estructurado en 10 apartados con documentación agrupada por diferentes temáticas relacionadas con:

1. Mainstreaming de Género y Políticas Públicas de Igualdad.
2. Conciliación y Corresponsabilidad.
3. Violencia de Género.
4. Empoderamiento y Liderazgo.
5. Empleo y Empresa.
6. Coeducación.
7. Salud y Calidad de Vida.
8. Medio Ambiente y Desarrollo Rural.
9. Lenguaje no Sexista y Medios de Comunicación.
10. Enlaces y Recursos Complementarios.

Junto a cada documento incluido en una de estas 10 áreas o apartados, se adjunta una ficha que facilitará la búsqueda de la información que necesitemos. Estas fichas contienen la información bibliográfica de la publicación a la que se anexan además de un breve resumen de su contenido y utilidad.

El apartado de enlaces y recursos se estructura en tres carpetas: una con la normativa más importante en materia de igualdad entre hombres y mujeres, otra llamada “*recursos*” contiene obras de diferente índole que nos aportan valiosa información y/o datos para documentar trabajos o estudios que tengamos que realizar y la última, una relación de direcciones de interés de páginas Webs de instituciones u organizaciones que son referentes en el trabajo para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres y que son una ventana hacia su labor y filosofía.

## 5. FORMACIÓN

En el año 2011 el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, ha seguido favoreciendo la realización de **cursos, seminarios y jornadas** que han tenido por finalidad proporcionar conocimientos, herramientas y metodologías así como la sensibilización tanto de profesionales como de la población en general para fomentar la igualdad de oportunidades y para mejorar la atención a las mujeres víctimas de la violencia de género.

### 5.1. FORMACIÓN DIRIGIDA A PROFESIONALES.

#### 5.1.1. FORMACIÓN DIRIGIDA A PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE LA JCCM.

La Escuela Regional de Administraciones Públicas dentro del **Plan de Formación General 2011**, ha organizado una acción formativa dirigida a los/as empleados/as públicos/as en el área específica de mujer, formación en la colabora el Instituto de la Mujer a través de su órganos periféricos:

##### “VIOLENCIA DE GÉNERO”

Se ha realizado una edición de este curso por provincia de 25 horas presenciales, entre el 4 de abril y el 17 de junio de 2011, con la asistencia total de 99, 72 mujeres y 27 hombres.

Dentro del **Plan de Formación Continua**, promovidos por la Consejería de Presidencia, a través del Instituto de la Mujer, ha impulsado y coordinado la realización de los siguientes cursos:

##### INTRODUCCIÓN A LA IGUALDAD DE GÉNERO.

**Objetivos:** Sensibilizar y formar al personal funcionario y laboral de la Administración Regional para que tenga una visión de género a la hora de realizar análisis de la realidad.

**Contenido/Programa:** Introducción a la perspectiva de género. Principio de Igualdad de Oportunidades. Estrategias de lucha contra la desigualdad. Lenguaje no sexista.

**Destinatarios/as:** Para todo el personal funcionario y laboral de la Administración.

**Beneficiarios/as:** En la primera edición participaron 13 mujeres y 2 hombres. En la segunda participaron 10 mujeres y 5 hombres.

**Duración:** 10 horas por edición.

**Lugar y fecha de realización:** Se realizaron 2 ediciones en Toledo, la primera el 11 y 12 de abril y la segunda el 26 y 27 de abril de 2011

#### **TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO.**

**Objetivos:** Sensibilizar al personal que trabaje en las Oficinas de empleo de las desigualdades existentes por razón de género, así como del problema de la violencia de género, así como mostrar diferentes herramientas y buenas prácticas.

**Contenido/Programa:** Introducción a la igualdad de género. Análisis y pertinencia de género. Transversalidad y acción positiva: doble estrategia para el logro de la igualdad de género. Violencia de género: Conceptualización y protocolos de intervención.

**Destinatarios/as:** Para todo el personal funcionario y laboral de las Oficinas de Empleo del Sepecam.

**Beneficiarias/os:** 17 personas (12 mujeres y 5 hombres)

**Duración:** 20 horas.

**Fecha y lugar de impartición:** Del 27 al 30 de junio de 2011 en Toledo.

## **EVALUACIÓN DE IMPACTO DE GÉNERO.**

**Objetivos:** Capacitar al alumnado sobre la identificación de la perspectiva de género en la evaluación de las propuestas políticas, normativas, etc..., comprobando si las medidas/actuaciones a desarrollar afectan de manera diferente a hombres y mujeres, con el objetivo de poder adaptarlas para que neutralicen los efectos discriminatorios y promuevan la igualdad de oportunidades.

**Contenido/Programa:** Introducción a la igualdad de género. Evaluación de impacto de género; en qué consiste; para qué se hace, quiénes intervienen; dificultades encontradas; proceso evaluativo, análisis previo evaluación Ex ante; legislación vigente. Herramientas analíticas para evaluar el impacto de género. Ejemplos de Buenas Prácticas.

**Destinatarios/as:** Para personal de los grupos A1 y A2, y laboral equivalente con preferencia jefaturas de servicio y de sección.

**Beneficiarios/as:** En la primera edición participaron 9 mujeres y 5 hombres. En la segunda edición participaron 11 mujeres y 4 hombres.

**Duración:** 20 horas.

**Fecha y lugar de realización:** Ambas ediciones se realizaron en Toledo

 Del 9 al 12 de mayo de 2011.

 Del 6 al 9 de junio de 2011.

## **LA IGUALDAD DE GÉNERO EN CASTILLA-LA MANCHA: NORMATIVA**

**Objetivo:** Conocer la normativa regional en Castilla-La Mancha vinculada a la Igualdad de Género.

**Contenido/Programa:** Leyes, Decretos, Ordenes, Planes, etc., vinculados a la igualdad de género, en especial la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha. Plan Estratégico de Igualdad.

**Destinatarios/as:** Para todo el personal funcionario y laboral de la Administración con preferencia de los grupos A1 y A2 y laboral equivalente.

**Beneficiarias/os:** 1ª Edición: 11 mujeres y 2 hombres.

2ª Edición: 11 mujeres y 3 hombres.

**Duración:** 20 horas.

**Fecha y lugar de realización:** Ambas ediciones fueron realizadas en Toledo.

Del 2 al 5 de mayo del 2011.

Del 13 al 16 de junio de 2011.

### **UTILIZACIÓN NO SEXISTA DEL LENGUAJE ADMINISTRATIVO.**

**Objetivos:** Promover un empleo no sexista de la lengua. Reflexionar acerca de los usos lingüísticos que pueden implicar actitudes discriminatorias hacia las mujeres. Proporcionar instrumentos que faciliten el empleo oral y escrito de un lenguaje no sexista.

**Contenido/Programa:** El uso del lenguaje escrito y hablado. Clasificación lingüística, morfológica y sexista del lenguaje. El lenguaje no sexista en el ámbito de la Administración. Medios de Comunicación y su tratamiento de la imagen de las mujeres en la publicidad. Criterios para realizar difusión no sexista.

**Destinatarios/as:** Para todo el personal funcionario y laboral de la Administración con preferencia de los grupos A1 y A2 y laboral equivalente.

**Beneficiarios/as:** En la 1ª edición, participaron 13 mujeres y 7 hombres. En la 2ª edición participaron 17 mujeres y 3 hombres.

**Duración:** 20 horas.

**Fechas y lugar de realización:** Se realizaron dos ediciones:

 1ª Edición: Del 23 al 26 de mayo del 2011 en Toledo

 2ª Edición: Del 18 al 21 de octubre del 2011 en Guadalajara..

## ELABORACIÓN DE INDICADORES DE GÉNERO.

**Objetivos:** Conocer la metodología para elaborar indicadores de género, para poder realizar un análisis de la realidad social que especifique las situaciones y diferencias concretas entre mujeres y hombres, profundizando en la importancia y necesidad de su uso.

**Contenido/Programa:** Introducción a la igualdad de género. Definición, características, objetivos, desagregación por sexo. Proceso de elaboración de indicadores. Uso de indicadores de género en la Administración Pública. Ejemplos de Buenas Prácticas.

**Destinatarios/as:** Para personal de los grupos A1 y A2 y laboral equivalente con preferencia jefaturas de servicio y sección.

**Beneficiarias/os:** 8 mujeres y 5 hombres.

**Duración:** 15 horas.

**Fecha y lugar de realización:** Del 20 al 22 de junio de 2011 en Toledo.

## 5.2 FORMACIÓN DIRIGIDA A OTROS COLECTIVOS

### CICLO DE SEMINARIOS SOBRE LA LEY DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE CASTILLA LA MANCHA Y EL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE CASTILLA LA MANCHA 2011-2016.

Durante la primera quincena del mes de abril se desarrollaron en las cinco provincias de Castilla-La Mancha actos de presentación de *Ley de Igualdad entre mujeres y hombres de castilla la mancha y el Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de castilla la mancha 2011-2016*. El objeto de estos seminarios era realizar una difusión de ambos documentos sobre el territorio dada la importancia y trascendencia que tienen para la ciudadanía la aplicación tanto de la Ley de Igualdad como del Plan Estratégico. Por ello era conveniente emprender un proceso formativo, de difusión y explicación de ambos.

Para ello se realizó el Ciclo de Seminarios como un primer acercamiento formativo dirigido a profesionales de la red de Centros de la Mujer, profesionales de las 5 delegaciones provinciales del Instituto de la Mujer, de las asociaciones de mujeres, de la universidad, de la administración local,

etc.

La metodología fue la siguiente:

Se realizó, tal una intervención informativa en cada provincia asignando un tema a cada una de ellas, inspirados estos en los ejes del Plan estratégico y estrechamente vinculados con la Ley de Igualdad. Así, los temas desarrollados en cada una de las provincias fueron los siguientes:

1. Albacete: Erradicación de la violencia
2. Guadalajara: Mujer y medio rural
3. Toledo: Autonomía económica de las mujeres y corresponsabilidad
4. Cuenca: Educación
5. Ciudad Real: Salud y calidad de vida

Para la organización de cada uno de los Seminarios se estableció la colaboración entre la Unidad para la Igualdad de Género y las diferentes Delegaciones provinciales, a través del Instituto de la Mujer´

#### **Seminario de la provincia de Albacete**

- ✓ **Fecha:** Miércoles, 6 de abril 2011
- ✓ **Lugar de celebración:** Salón de Actos, edificio de la Delegación de la JCCM, (antiguo edificio fábrica de harinas). Paseo de la Cuba, nº27.
- ✓ **Experta:** Ángela Alemany. Abogada. Experta en Violencia de Género. Patrona de la Fundación Themis Violencia de Género
- ✓ **Temática:** Violencia de género
- ✓ **Título de la ponencia:** Desigualdad y violencia de género: estrategias para su erradicación.
- ✓ **Participantes:** 103 mujeres y 6 hombres.

#### **Seminario de la provincia de Guadalajara**

- ✓ **Fecha:** Jueves 7 de abril 2011
- ✓ **Lugar de celebración:** Sala de Usos múltiples, Centro de san José, calle atienza, nº 4

- ✓ **Experta:** Teresa López. Experta en igualdad y derechos de las mujeres del ámbito rural. Presidenta FADEMUR
- ✓ **Temática:** Las Mujeres del Medio Rural
- ✓ **Título de la ponencia:** La Igualdad de género en el medio rural.
- ✓ **Participantes:** 19 mujeres.

#### **Seminario de la provincia de Toledo**

- ✓ **Fecha:** Viernes, 8 de abril 2011
- ✓ **Lugar de celebración:** Palacio de Benacazón, Calle de los recoletos, nº 1.
- ✓ **Experta:** Enriqueta Chicano. Representante de España en el Instituto Europeo de Género
- ✓ **Temática:** Autonomía Económica y Corresponsabilidad
- ✓ **Título de la ponencia:** Autonomía Económica de las mujeres y Corresponsabilidad.
- ✓ **Participantes:** 33 mujeres y 5 hombres.

#### **Seminario de la provincia de Cuenca**

- ✓ **Fecha:** Martes, 12 de abril 2011
- ✓ **Lugar de celebración:** Salón de Actos de la Delegación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, glorieta González Palencia s/n.
- ✓ **Experta:** Vicenta Rodríguez. Subdirectora de departamento y profesora titular de trabajo social y servicios sociales. Universidad de Castilla-La Mancha.
- ✓ **Temática:** Educación en igualdad.
- ✓ **Título de la ponencia:** Educación; clave para la promoción de la igualdad.
- ✓ **Participantes:** 61 mujeres y 8 hombres.

#### **Seminario de la provincia de Ciudad Real**

- ✓ **Fecha:** Miércoles, 13 de abril 2011
- ✓ **Lugar de celebración:** Salón de Actos del Hospital General Universitario de Ciudad Real, calle Obispo Rafael Torija s/n.
- ✓ **Experta:** Soledad Muruaga. Presidenta de la Asociación Mujeres para la Salud.
- ✓ **Temática:** Salud y Calidad de vida desde el enfoque de género
- ✓ **Título de la ponencia:** la salud y la calidad de vida de las mujeres de Castilla-La Mancha.
- ✓ **Participantes:** 85 mujeres y 2 hombres.

## **CURSOS PARA OFICIALES DE POLICIA:**

### **LA ACTUACIÓN POLICIAL EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO:**

**Objetivos:** Introducir al colectivo de policías locales en materia de violencia de género.

**Destinatarios/as:** Policía local - iniciación

**Participantes:** 58 personas.

**Duración:** 30 horas.

**Fecha y lugar de realización:** Se celebró en la Escuela de Protección Ciudadana, los días 12, 14, 18 y 19 de Abril de 2011.

### **MODULO VIOLENCIA DE GÉNERO EN CURSO DE POLICIA LOCAL**

**Objetivos:** Proporcionar un acercamiento básico al colectivo de la policía local en materia de violencia de género.

**Destinatarios/as:** Participantes en Curso de Policía Local,

**Participantes:** 28 personas.

**Duración:** 2 horas.

**Fecha y lugar de realización:** Se celebró en la Escuela de Protección Ciudadana, el día 23 de mayo de 2011.

## **5.2. OTROS CURSOS PROMOVIDOS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER DE C-LM**

### **CURSOS, CHARLAS Y TALLERES DE LAS UNIDADES DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

#### **UNIDAD REGIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

A través de la página web de la unidad para la igualdad de género se han impartido los siguientes cursos on line:

**- CURSO BÁSICO DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

**Fecha:** Año 2011.

**Modalidad:** On line.

**Objetivo/descripción:** Proporcionar conceptos básicos de Igualdad de Género.

**Destinatarios:** Cualquier persona que desee iniciarse en materia de género.

**Participantes:** 165 mujeres y 23 hombres

**- CURSO BÁSICO DE LENGUAJE NO SEXISTA.**

**Fecha:** Año 2011

**Modalidad:** On line.

**Objetivo/descripción:** Proporcionar conceptos básicos sobre la utilización de un lenguaje no sexista.

**Destinatarios:** Cualquier persona que desee iniciarse en materia de género.

**Participantes:** 183 mujeres y 170 hombres.

**UNIDAD DE GÉNERO DE PRODESE:**

**- CHARLAS MUJER Y TRABAJO**

**Fecha:** 8 y 30 de enero 2011.

**Lugar:** 8 por la mañana en Cañada del Hoyo, 8 por la tarde en Arcas del Villar, día 30 en Landete.

**Objetivo/descripción:** Charla y posterior debate para informar y sensibilizar sobre el problema de las desigualdades de género. Empoderar a las mujeres de la zona. Establecer contactos para impulsar nuevas actuaciones de Igualdad de Género.

**Personas destinatarias:** Población general.

**Duración:** 2 horas.

**Participantes:** 36 personas, 35 mujeres y 1 hombre.

**- JORNADA DE GÉNERO Y DESARROLLO RURAL. CONMEMORACIÓN DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

**Fecha:** 24 de noviembre 2011.

**Lugar:** Carboneras de Guadazaón.

**Objetivo/descripción:** Jornada de formación y sensibilización en torno a las políticas públicas existentes para erradicar la violencia de género: planes municipales de igualdad y Ley de titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias.

**Personas destinatarias:** Personal político y técnico de ayuntamientos, personas dedicadas al mundo agrario, agentes del territorio y público en general.

**Duración:** Toda la jornada.

**Participantes:** 22 personas, 16 mujeres y 6 hombres.

**- JORNADA MUJER, SALUD Y CALIDAD DE VIDA, CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER RURAL.**

**Fecha:** 18 de octubre de 2011.

**Lugar:** Villalba de la Sierra.

**Objetivo/descripción:** El objetivo de la jornada es indagar en los efectos que sobre la salud provocan las diferencias establecidas entre géneros. La jornada se dividió en una ponencia sobre salud y género y posteriormente se desarrolló una mesa debate.

**Personas destinatarias:** Público en general.

**Duración:** Toda la jornada.

**Participantes:** 12 personas, 10 mujeres y 2 hombres.

**- CHARLA TALLER “GÉNERO Y EMPLEO”**

**Fecha:** 2 Y 29 de junio, 12 y 26 de julio de 2011.

**Lugar:** Se celebraron en Landete, Mira, Cañete y Talayuelas respectivamente.

**Objetivo/descripción:** Charlas informativas sobre empleo y orientación laboral, con el objetivo de promover la cultura del emprendimiento entre las mujeres, incidiendo en las figuras laborales alternativas a las asalariadas.

**Personas destinatarias:** Personas desempleadas de la comarca.

**Duración:** Toda la jornada.

**Participantes:** 12 personas, 10 mujeres y 2 hombres.

**UNIDAD DE GÉNERO DE ADIMAN:**

**- JORNADA DE FORMACIÓN: CONSEJO LOCAL DE SAN LORENZO DE LA PARRILLA.**

**Fecha:** 17 Y 18 de marzo de 2011.

**Lugar:** San Lorenzo de la Parrilla.

**Objetivo/descripción:** Jornadas basadas en una metodología participativa, con intercambio de

ideas y opiniones como herramienta principal de trabajo, con el objetivo de mostrar las diferentes desigualdades de género existentes y proporcionar claves para trabajar en ello.

**Personas destinatarias:** Personas que componen el Consejo Local de San Lorenzo de la Parrilla.

**Duración:** 2 días.

**Participantes:** 7 personas.

### **UNIDAD DE GÉNERO ADI ZÁNCARA:**

#### **- FORO DE COOPERATIVISMO**

**Fecha:** 14 de abril de 2011.

**Lugar:** Las Pedroñeras.

**Objetivo/descripción:** El foro se ha estructurado en dos fases: En primer lugar se presentaron las conclusiones del estudio del papel de las mujeres y los hombres en las cooperativas agroalimentarias y después tuvo lugar una mesa-debate. La actividad ha servido para que las trabajadoras de las cooperativas expresen y presenten las dificultades y obstáculos que encuentran cuando quieren acceder a puestos de responsabilidad dentro de las cooperativas.

**Personas destinatarias:** Personas socias de las cooperativas agrarias de la Comarca..

**Duración:** Toda la jornada.

**Participantes:** 15 personas.

#### **- JORNADAS “MIRADAS HACIA EL AUTOEMPLEO”**

**Fecha:** 16 de junio de 2011.

**Lugar:** Villamayor de Santiago.

**Objetivo/descripción:** El objetivo ha sido mostrar nuevas visiones de autoempleo en los llamados Sectores Emergentes y en otras formas jurídicas, como las cooperativas de trabajo; fomentando el liderazgo empresarial de las mujeres y hombres de los municipios de la comarca, ofreciéndoles la información y las herramientas necesarias para ello.

**Personas destinatarias:** Personas desempleadas y público en general.

**Duración:** Toda la jornada.

**Participantes:** 22 personas, 21 mujeres y 1 hombre.

#### **- PRESENTACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE HONRUBIA.**

**Fecha:** 31 de marzo de 2011.

**Lugar:** Honrubia.

**Objetivo/descripción:** Acción dirigida a ofrecer formación en género a las personas que conforman el Consejo de la Mujer. La actividad consiste en la presentación y charla-taller sobre diferentes materias relacionadas con el género y la igualdad de oportunidades..

**Personas destinatarias:** Personas que integran el Consejo de la Mujer de Honrubia.

**Duración:** Toda la jornada.

**Participantes:** 11 personas, 7 mujeres y 4 hombres.

## 6. DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

### 6.1. ACTOS CONMEMORATIVOS

- **8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

Bajo el lema ‘Castilla-La Mancha respira igualdad’ se celebró el acto institucional en Valdepeñas el día 7 de marzo.

Más de 700 mujeres protagonizaron este año en el Auditorio de Valdepeñas (Ciudad Real) el acto Institucional del Día Internacional de las Mujeres que ha sido presidido por el jefe del Ejecutivo autonómico.

Bajo el lema ‘Castilla-La Mancha respira igualdad’ se ha querido dar especial relevancia a la aprobación de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.

En el acto, se entregaron doce reconocimientos a mujeres, hombres y colectivos que a lo largo del año han trabajado por la igualdad y la defensa de los derechos de las mujeres en la Comunidad Autónoma.

En Albacete se ha reconocido a la arquitecta Elia Gutiérrez Mozo por introducir perspectiva de género en su proyecto ‘Albacete plural’. También en la misma provincia, se reconoció el trabajo de Jovenalba, la casa de acogida para mujeres que sufren violencia de género.

En Ciudad Real las reconocidas fueron tres mujeres: la directora del Centro Penitenciario Herrera de La Mancha, Guadalupe Martín; la escritora de Campo de Criptana, María Zaragoza y la decana de la Escuela de Enfermería de Ciudad Real, Carmen Prado.

En Cuenca, los reconocimientos fueron para la Casa de Acogida y al Centro de Urgencias para mujeres víctimas de violencia de género de la capital y a la Escuela de Arte José María Cruz Novillo por introducir el enfoque de género en asignaturas como la Historia del Arte, la Filosofía o el Diseño.

En la provincia de Guadalajara, se reconocen a Pedro Solís, director del corto ‘La Bruxa’ y a la entrenadora de baloncesto, Sonia Esteban Rojo.

Y en Toledo los reconocimientos son para el Consejo Comarcal de Igualdad de la Mancomunidad Sierra de San Vicente, para la Asociación de Mujeres para el Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha y a la Federación de Mujeres Rurales y nuevamente, a la Asociación de Desarrollo Sostenible por su trabajo conjunto.



**497** han sido los **actos** programados y organizados por los Centros de la Mujer de la Región para conmemorar del Día Internacional de la Mujer, el desglose de los mismos por provincias es el siguiente:

**Albacete y Provincia:** Se han realizado **89** actos.

**Ciudad Real y Provincia:** Se han realizado **124** actos.

**Cuenca y Provincia:** Se han realizado **83** actos.

**Guadalajara y Provincia:** Se han realizado **30** actos.

**Toledo y Provincia:** Se han realizado **171** actos.

Entre los numerosos actos celebrados por los Centros de la Mujer de la Región cabe destacar los siguientes: **homenajes a la mujer, abuelas, encuentros de mujeres, encuentros con autoras** (Elena Simon autora de “la igualdad también se aprende, cuestión de coeducación” en Caudete). **Presentaciones de libros** “Reconocimiento al valor de la mujer”, en Almadén; “Lagrimas de mujer” de Antonia Adrián en Las Pedroñeras; “Un regalo para ellas” en Villafranca de Los Caballeros). **La maleta viajera** (préstamo de libros cedidos por el Instituto de la Mujer) **obras teatrales** (“Espérame en el cielo, que yo me quedo en la gloria” en Membrilla, “por unos cuantos piquetitos” a cargo de inconstantes teatro, “Lluvia de estrellas” en Infantes, “Que es la felicidad” en Valdepeñas,...); **exposiciones** (“La mujer a lo largo de la historia” en Almodovar del Campo, Exposición de mujeres científicas en Alovera, Exposición fotos “Mujeres trabajadoras antes y ahora. Su evolución Historia” en Huete, Exposición de carteles en Quintanar del Rey, “Mujer y deporte” en Noblejas etc...); **conciertos** (Actuación de Banda municipal...), **talleres** (“de autocontrol emocional”, “nuevas relaciones y violencia”, “de igualdad ¡Rosa Caramelo!”, “Nuevas relaciones y violencia”) **café-tertulia**. **Campaña de difusión de la nueva Ley de Igualdad**. **Presentación del I Plan de igualdad entre mujeres y hombres 2011-2015** por el Ayuntamiento de La Roda **ponencias, charlas, coloquios, conferencias, mesas redondas**. Asimismo se han llevado a cabo **programas de radio; actividades deportivas** (marchas por la igualdad, partidos de fútbol, baloncesto, gymkhana); **campañas de sensibilización, concursos de pinturas, concursos literarios y de relatos, recitales de narrativa, poesía y música, cine-forum, viajes culturales, degustaciones de platos típicos y multitud de talleres y de mesas informativas en: mercadillos, colegios públicos, I.E.S., etc...**

- **15 DE OCTUBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL.**

Para conmemorar esta Jornada, se han realizado **136 actos, organizados por los Centros de la Mujer de la Región**. 16 en Albacete y provincia, 42 en Ciudad Real y provincia, 35 en Cuenca y provincia, 19 en Guadalajara y provincia y 24 en Toledo y provincia.

De estos actos podemos destacar, charlas coloquio (Charla sobre la Ley 36/2011, de 4 de octubre, sobre la titularidad compartida de las explotaciones agrarias, Landete, Cuenca), exposiciones fotográficas (exposición fotográfica “Ciudadana del mundo rural”, Albacete), video-forum (proyección del video “Mujer Rural Optense”, Huete, Cuenca), marchas (“I Marcha Solidaria de la Mujer”, Infantes, Ciudad Real), programas de radio (programa especial de radio con la Asociación de Mujeres, La Puebla de Montalbán, Toledo), talleres de sensibilización (“Mujeres y Salud en el Medio Rural”, Cifuentes, Guadalajara), encuentro de asociaciones, tertulias, etc.

- **25 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

La presidenta regional ha presidido el acto institucional con motivo de la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia de Género celebrado en la Delegación Territorial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Albacete.

Tras la lectura de la Declaración en el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, anunció el nombramiento de la persona responsable del Instituto de la Mujer en nuestra Región.



- Para esta jornada han sido 362 los actos programados y organizados por los Centros de la Mujer de la región para conmemorar el Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres, de los que 55 se van a realizar en Albacete y su provincia; en Ciudad Real y provincia, 131 actos; 20 actos en Guadalajara y provincia; en Toledo y provincia, 100 y 62, en Cuenca y provincia.
- Reparto de lazos; lecturas de manifiestos; jornadas formativas; encuentros de asociaciones de mujeres; representación de obras de teatro; exposiciones; ponencias; charlas; coloquios; conferencias; mesas de trabajo y jornadas de convivencia; programas de radio y actividades deportivas, son sólo algunos de los numerosos actos a celebrar por los Centros de la Mujer de Castilla-La Mancha.

## **6.2. CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE SENSIBILIZACIÓN**

La Ley 5/2001 de 17 de mayo de Prevención de malos tratos y protección a las mujeres maltratadas, recoge un conjunto de MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN, como es la promoción por la administración regional de la investigación sobre las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres.

El Decreto 38/2002 de 12 de marzo, para la aplicación de la citada Ley, recoge en su Capítulo II Medidas de Sensibilización, entre las que se encuentran: la difusión de los estudios e

investigaciones que considere de interés.

Con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer el Instituto de la Mujer ha llevado a cabo la campaña institucional de sensibilización que ha consistido en la emisión en TV, radio y prensa desde el día 1 al 8 de marzo de los siguientes materiales: manifiesto IM 8 de marzo 2011, cuña de radio, imagen de la campaña, spot TV todos ellos pueden consultarse en nuestra página web en el enlace que aparece debajo del cartel.

Este año no se han impreso carteles.

**8 DE MARZO:** Bajo el lema “**CASTILLA LA MANCHA, RESPIRA IGUALDAD**”:



<http://www.institutomujer.jccm.es/centro-de-documentacion/campanas/8-de-marzo>

### 6.3. OTRAS CAMPAÑAS/PUBLICIDAD

A lo largo del año del año 2011 el Instituto de la Mujer ha realizado las siguientes actividades de sensibilización y difusión:

**Agendas Escolares 2010-2011 “Escuelas por la Igualdad”**, editada por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, en colaboración con la Asociación Tiempos Educativos de Albacete, a través de la línea de ayudas



para la edición y publicación sobre temas relacionados con la mujer para el año 2010.

Esta agenda fue distribuida en Septiembre de 2010 a escolares de entre tercero a sexto de Educación Primaria y alumnado del primer y segundo curso de ESO, de la ciudad de Albacete.

Por considerarse una herramienta valiosa en el camino hacia una educación en igualdad y un ejemplo en buenas prácticas en marzo de 2011 se distribuyó a los centros de la mujer y a los centros de acogimiento para mujeres víctimas de violencia doméstica de la región.

### **Carta de Servicios del Centro de Documentación del Instituto de la Mujer.**

En diciembre de 2010 fue certificada la nueva Carta de Servicios del Centro de Documentación del Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha, siendo aprobada la misma por Resolución de 1 de diciembre de 2010 de la Directora del IM y publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha el 16 de diciembre de 2010.



En Marzo de 2011 se distribuyeron 1050 ejemplares de la Carta de Servicios en los Centros de la Mujer, Recursos de acogimiento para mujeres víctimas de violencia de género de la región, Delegaciones Provinciales del Instituto de la Mujer y Bibliotecas Provinciales de la región.

## Difusión de la nueva página de Internet del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

En Marzo de 2011, se comunicó a todas las Asociaciones de Mujeres de Castilla-La Mancha a través de una carta de la Directora del IM, la puesta en marcha de la nueva página Web del Instituto, habiéndose incluido en la misma importantes mejoras respecto a la accesibilidad y navegabilidad de la web, así como novedades en cuanto al contenido, entre ellas el acceso rápido a contenidos de especial interés, un calendario de eventos o un boletín informativo on-line.



#### 6.4. PUBLICACIONES FINANCIADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER.

A continuación pasamos a detallar las publicaciones financiadas por el Instituto de la Mujer en el 2011:

##### **PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2011-2016**

El Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha es el instrumento empleado para articular y definir las prioridades del Gobierno regional en materia de igualdad entre mujeres y hombres para los próximos 6 años, como así recoge la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.

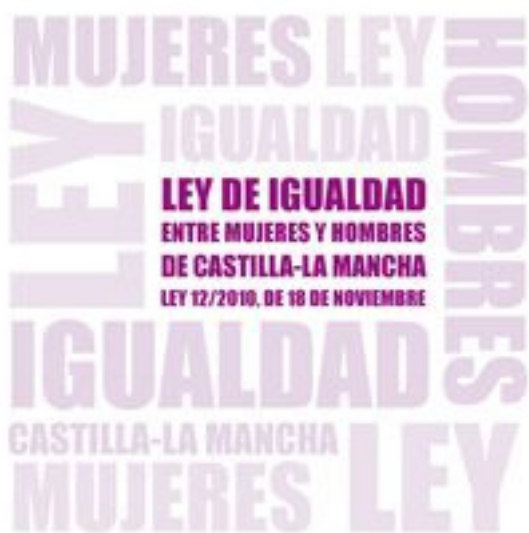
El Plan, cuya finalidad es lograr el avance de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres de la región, recoge medidas orientadas de forma específica hacia la eliminación de las barreras que fomentan las desigualdades entre las propias mujeres, la erradicación de las formas de discriminación hacia las mujeres y el impulso en el cambio de paradigma respecto al lugar que las mujeres ocupan en la sociedad. Para ello se han establecido 8 ejes principales, con objetivos estratégicos para cada uno de ellos y medidas requeridas para llevar a cabo la intervención pública.

Los ejes estratégicos son:

- 📖 Cultura institucional de género.
- 📖 Conciliación y corresponsabilidad.
- 📖 Erradicación de la violencia de género.
- 📖 Empoderamiento.
- 📖 Autonomía económica.
- 📖 Educación en igualdad.
- 📖 Salud y calidad de vida.
- 📖 Mujeres y medio rural.



**LEY DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE CASTILLA LA MANCHA. LEY 12/2010 DE 18 DE NOVIEMBRE.**



Esta norma desarrolla los derechos básicos que se recogen en la L.O. 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres dentro del ámbito competencial de nuestra Comunidad Autónoma.

El objeto de esta ley es promover las condiciones que hagan efectivo y real el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres y remover los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud, estableciendo las medidas dirigidas a prevenir y combatir la discriminación por razón de sexo. Por ello establece medidas activas por un lado y por otro, medidas contra la discriminación por razón de sexo.

Entre los derechos que garantiza la ley de igualdad regional se encuentra el derecho al empleo, a la representación equilibrada en las instituciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la corresponsabilidad familiar y doméstica, a vivir sin violencia de género, a la salud con perspectiva de género, a la salud reproductiva o a la vivienda.

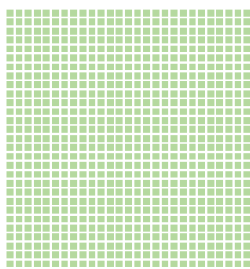
Esta ley establece en su articulado la vinculación de los poderes públicos en el cumplimiento de la transversalidad, recogiendo diversos instrumentos para impulsar la igualdad como la necesidad de contar con una evaluación de impacto de género en todas las disposiciones normativas y planes que deban ser aprobados por el Consejo de Gobierno, la elaboración de presupuestos públicos con enfoque de género, la aprobación de un Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres así como la realización de estadísticas e investigaciones con perspectiva de género.

Por otro lado, determina que es el Instituto de la Mujer el órgano encargado de velar por el cumplimiento de esta ley.

## LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO: NUEVOS DESAFÍOS Y ESTRATEGIAS.

En esta publicación se recogen las ponencias de las personas expertas que intervinieron en el Simposio “Las Políticas de Igualdad de Género: nuevos desafíos y estrategias”, organizado por la Unidad para la Igualdad de Género del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, celebrado en Toledo el 24 de febrero de 2011.

LAS POLÍTICAS DE  
IGUALDAD DE GÉNERO:  
NUEVOS DESAFÍOS Y  
ESTRATEGIAS



COLECCIÓN RAZONES

Las ponencias recogidas son las siguientes:

- 📖 Género y educación: claves para promover la igualdad en las políticas educativas, a cargo de Marina Subirats y Martori.
- 📖 El análisis demográfico desde la perspectiva de género, a cargo de Montserrat Solsona i Pairó.

- 📖 El Género como determinante de la salud y la enfermedad, a cargo de Soledad Muruaga López de Guereñú.
- 📖 La Igualdad, clave en la lucha contra la feminización de la pobreza, a cargo de Irene López Méndez.
- 📖 Retos para el empoderamiento de las mujeres, a cargo de Vicenta Rodríguez Martín.
- 📖 La igualdad en el empleo para el desarrollo económico, a cargo de Adrienne Cruz.
- 📖 Enfoque de género en el desarrollo rural sostenible, a cargo de Ana Sabaté Martínez.
- 📖 Enfoque de género y sociedad de la información, a cargo de Cecilia Castaño Collado.

## PLANES DE IGUALDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: EL DIAGNÓSTICO DE GÉNERO. UNA PROPUESTA METODOLÓGICA

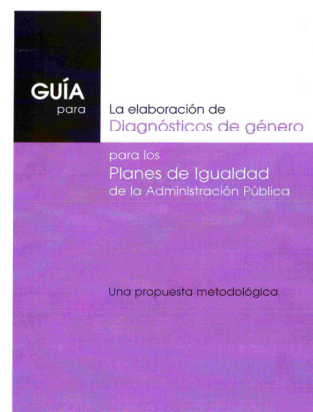
La presente publicación tiene por objeto mostrar una metodología sencilla para realizar Diagnósticos de Género que nos permitan conocer las desigualdades de género que se puedan producir en el ámbito de la administración pública con el objetivo de que dichas situaciones sean abordadas a través de Planes de Igualdad. Con este fin, sus contenidos se han estructurado de la siguiente manera:

En primer lugar, una introducción general en la que se resume brevemente el marco legal de la igualdad de género en las Administraciones públicas y se identifica el público destinatario de la guía.

En segundo lugar, la guía incluye un apartado dedicado a diversas cuestiones relacionadas con la elaboración de Diagnósticos de Género, considerando unas ideas básicas fundamentales sobre este concepto, las claves metodológicas para su desarrollo y las materias de análisis que deben y pueden ser incluidas en los mismos.

A continuación y en tercer lugar, la guía termina con una sección dedicada brevemente a la elaboración de los Planes de Igualdad en las Administraciones Públicas.

Esta Guía está disponible sólo en formato digital.



## 7. OTRAS ACTUACIONES DEL INSTITUTO DE LA MUJER

### 7.1. APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE CASTILLA-LA MANCHA 2011-2016.

#### 1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha es el instrumento empleado para articular y definir las prioridades del Gobierno regional en materia de igualdad entre mujeres y hombres tal y como establece el artículo 12 de la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha:

“El Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha el 8 de Marzo de 2011, es el instrumento del que se valdrán las Administraciones públicas de Castilla-La Mancha para alcanzar el objetivo de igualdad efectiva de mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo, desarrollando las acciones y medidas previstas en esta Ley.”

Por tanto, de esta herramienta se valdrán las Administraciones públicas de la región para

- Impulsar el avance de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres de la región.

Si bien este constituye el fin último del Plan estratégico, las medidas recogidas en el mismo se orientan de una forma específica a:

- la eliminación de las barreras que fomentan las desigualdades entre las propias mujeres
- la erradicación de las formas de discriminación hacia las mujeres y
- el impulso en el cambio de paradigma respecto al lugar que las mujeres ocupan en la sociedad

## 2. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Para poder elaborar el Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha ha sido necesario conocer las principales brechas de género que se producen en la región a través de un análisis estratégico. En dicho análisis estratégico se estudiaron los factores que determinan los principales obstáculos para la igualdad de género en nuestra Región, así como las tendencias que pueden condicionar su evolución.

La elaboración de este análisis se ha realizado a partir de la combinación de varias perspectivas:

a. El análisis objetivo de la realidad (a partir de la información cuantitativa existente - fuentes secundarias derivadas de los avances alcanzados por el IV Plan de igualdad de oportunidades y de los datos y análisis aportados por las Consejerías de la Junta de Comunidades y del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha).

Para conocer y situar el análisis en el ámbito de la planificación estratégica con respecto a la igualdad de género en Castilla-La Mancha se realizó un análisis del entorno (oportunidades/amenazas) y del ámbito interno (fortalezas/debilidades) mediante la herramienta de análisis estratégico DAFO.

Del análisis cruzado de las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades, se establecieron los ejes estratégicos definitivos del Plan Estratégico así como la articulación de los objetivos y medidas.

b. El proceso de participación social que se llevó a cabo con la realización de grupos participativos “sectoriales” y consultas a personas expertas de la región con el fin de determinar y conocer desde los propios agentes (centros de la mujer, asociaciones, universidad, familias, instituciones, entidades locales, recursos, etc.) su visión sobre el presente y el futuro de la igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha así como las estrategias para corregir las principales situaciones de desigualdad desde la raíz y causas de las mismas.

### **3. PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE CASTILLA-LA MANCHA**

El Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres establece ocho líneas o ejes de trabajo considerados principales para impulsar la igualdad de oportunidades en la región, así como los objetivos específicos de cada uno de ellos y las medidas requeridas para llevar a cabo la intervención pública.

Los 8 ejes de actuación estratégicos son:

1. Cultura institucional de género. Proceso de cambio en las administraciones públicas para la implantación de la transversalidad de género.

2. Conciliación y corresponsabilidad. Implantar la arquitectura social adecuada para establecer la corresponsabilidad como principal estrategia de sostenibilidad humana y comunitaria

3. Erradicación de la violencia de género. Favorecer la erradicación de las diversas formas de violencia de género preservando la dignidad y la integridad de las mujeres.

4. Empoderamiento. Impulsar el empoderamiento de todos los colectivos de mujeres de Castilla-La Mancha en los espacios públicos y privados.

5. Autonomía Económica. Fomentar la autonomía económica de las mujeres a través de la promoción de un empleo de calidad.

6. Educación en igualdad. Consolidar un modelo educativo basado en la construcción de relaciones igualitarias.

7. Salud y calidad de vida. Mejorar la salud integral y la calidad de vida de las mujeres a lo largo de todo su ciclo vital.

8. Mujeres y medio rural. Mejorar la situación de las mujeres del medio rural como motor de desarrollo de sus municipios.

Enmarcados en estos ejes se despliegan 51 objetivos que se desarrollan a través de 302 medidas diseñadas para avanzar en el logro de la igualdad entre las mujeres y los hombres castellano-manchegos.

El Plan estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha tendrá efectos sobre la situación y la posición de las ciudadanas y los ciudadanos de Castilla-La Mancha, permitiendo el avance real y efectivo de la igualdad de género contribuyendo por lo tanto a generar un mayor nivel de igualdad.

El Plan estratégico propiciará un cambio en las Administraciones públicas de la región encaminado a reforzar la implantación de la transversalidad de género. Se fomentará la introducción del enfoque de género en sus actuaciones políticas a la vez que se reducirán las brechas de género dentro de las propias estructuras de las administraciones.

Contribuirá a facilitar la conciliación de la vida familiar laboral y personal de las mujeres y los hombres fomentando la corresponsabilidad como principal estrategia de sostenibilidad humana y comunitaria. Pretende una reducción de la sobrecarga de responsabilidades familiares que soportan las mujeres y busca ofrecer nuevas estrategias que promuevan un cambio en la cultura de los usos de los tiempos y de los cuidados.

Favorecerá la erradicación de las diversas formas de violencia de género preservando la dignidad y la integridad de las mujeres víctimas y de sus hijos e hijas, además de ampliar la conceptualización de la problemática haciéndola extensiva al acoso sexual y acoso por razón de sexo. Por otra parte, incrementará la protección de las mujeres y niñas víctimas de la trata con fines de explotación sexual ya que son consideradas víctimas directas de la violencia de género y por tanto, portadoras legítimas de todos los derechos que les asisten.

Por otro lado, fomentará el empoderamiento y la participación activa de las mujeres en los espacios públicos y privados, visibilizará las creaciones y labores de las mujeres, impulsará los grupos de mujeres y el trabajo en red, facilitará el acceso a las nuevas tecnologías y favorecerá la paridad en los órganos de representación y decisión. Además promoverá el asociacionismo como estrategia que promueve el establecimiento de espacios propios donde los diferentes colectivos de mujeres trabajan sobre sus necesidades específicas.

En cuanto a la autonomía económica de las mujeres, las medidas del Plan Estratégico fortalecerán los mecanismos que apoyan el cumplimiento del principio de igualdad en el mercado laboral, fomentará la empleabilidad, incorporación, mantenimiento y reincorporación laboral de las mujeres. Posibilitará la disminución de la segregación laboral tanto vertical como horizontal y apoyará el emprendimiento económico de las mujeres y el autoempleo.

Vinculado a la educación, el Plan Estratégico fomentará una visión inclusiva en la estructuración de las actividades extracurriculares permitiendo a niños y niñas participar en ellas

de manera igualitaria. También reforzará la incorporación de la perspectiva de género en los procesos metodológicos de las comunidades educativas, comprometiendo y buscando la complicidad para promover valores y conductas igualitarias tanto del profesorado, el alumnado y equipos directivos, como de las familias. Asimismo, se propiciará la inclusión del principio de igualdad en la Universidad.

En cuanto a los efectos vinculados con la salud y la calidad de vida de las mujeres, la ejecución de la estrategia procurará la mejora en ambas cuestiones de la vida de las mujeres a lo largo de todo su ciclo vital. Esto será mediante la mejora en el acceso a los recursos y servicios sociales, el fomento de la participación de las mujeres en diferentes contextos de la vida social, la transformación de los programas de asistencia médica con la incorporación del enfoque de género, la consideración específica de las necesidades de las mujeres en la atención socio-sanitaria, la visibilización de la salud sexual y reproductiva de las mujeres como factor determinante en la mejora de su calidad de vida, la integración de la perspectiva de género en la comprensión de los entornos vitales y, finalmente, el entendimiento de las acciones solidarias y de la cooperación al desarrollo desde el punto de vista del análisis de género.

En cuanto a las mujeres del medio rural de la región, el Plan Estratégico mejorará sus condiciones de vida mediante diferentes medidas destinadas a facilitar su acceso a los servicios y recursos económicos, formativos, sociales y culturales, al incremento en el reconocimiento de sus derechos individuales y a una mayor visibilización de sus aportaciones como motor de cambio de sus territorios.

Por último, el Plan Estratégico reconoce especial atención a la diversidad de los colectivos de mujeres y a las situaciones de discriminación múltiple a las que se enfrentan algunos de ellos, colocándolos en posiciones de especial vulnerabilidad o de exclusión social. Por todo esto, se presta una consideración específica a las mujeres con grandes discapacidades, a las mujeres mayores, mujeres inmigrantes, las mujeres solas con cargas familiares, y algunos grupos nombrados anteriormente como son las mujeres víctimas de la violencia de género y las mujeres víctimas de la trata con fines de explotación sexual.

Por todo, el Plan Estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha impulsará el avance de la igualdad real entre mujeres y hombres de la región, modificando las estructuras y mecanismos que generan, mantienen o refuerzan las desigualdades de género.

#### **4. EJECUCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS Y ORGANISMOS DE GESTIÓN; IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO**

En este apartado queda descrita la temporalidad para la ejecución del Plan Estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha. Esta se ha definido en función de las posibilidades reales de operatividad de los objetivos.

El Plan Estratégico tiene un tiempo de implementación de seis años desde su aprobación. Este Plan se concreta en dos Planes de Acción trienales.

Se ha realizado un importante trabajo de identificación de las estructuras y organismos implicados en su implementación y su seguimiento, así como sus responsabilidades y funciones. Este es un apartado muy importante puesto que el Plan Estratégico no es exclusivo del Organismo de igualdad regional sino una estrategia política en materia de igualdad del conjunto Gobierno regional. El Plan Estratégico requiere, por tanto, de la participación coordinada de muchos agentes y estructuras a diferentes niveles: consejerías, organismos regionales e instituciones municipales.

Así, por primera vez en un Plan vinculado con la Igualdad de Género en la Región, se implica a todo el personal de la Administración regional de Castilla-La Mancha en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, integrando este aspecto en su trabajo.

Es importante señalar que dada la propia naturaleza transversal de este Plan, todos los equipos directivos de las Consejerías de la Junta de Comunidades, incluido el personal directivo de las delegaciones provinciales y de los organismos adscritos a la Administración regional, son responsables y deben dar cuenta de la puesta en práctica y aplicación de la política prevista en este Plan Estratégico de Igualdad.

#### **5. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

La evaluación de las políticas públicas es una fase imprescindible del ciclo de las políticas que informa sobre los resultados de las actuaciones y de los modos de gestión a sus diferentes niveles. El objeto de realizar una evaluación del Plan Estratégico de Igualdad es poder valorar:

- El nivel de cumplimiento de las actuaciones comprometidas y su validez para la consecución de los objetivos definidos.
- La detección de las debilidades de la estrategia política respecto a las medidas definidas para el alcance de los objetivos.
- El nivel de cumplimiento de la estrategia.
- El impacto sobre la igualdad entre las mujeres y los hombres de Castilla-La Mancha.
- Las dificultades encontradas en los organismos y entidades responsables de su implementación y en la coordinación requerida para su ejecución.

## 7.2 CREACIÓN DE LA RED DE MUJERES RURALES Y URBANAS DE CASTILLA LA MANCHA, EN EL ENTORNO DEL PROYECTO DE LA RED RURAL NACIONAL: RED DE MUJERES RURALES Y URBANAS “UN ESPACIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL”.

### 1.- ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO.

Ha coordinado este proyecto a nivel nacional la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Junta de Andalucía contando para ello con la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer, quienes han puesto en marcha la Red y todas sus herramientas con la colaboración de las Comunidades que han participado en el proyecto.

Han participado las Comunidades Autónomas de Navarra, Islas Baleares, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Valencia y Castilla la Mancha.

El proyecto ha sido cofinanciado con fondos europeos a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Temática de la Red.

Los temas prioritarios propuestos para abordar de forma análoga en todas las Comunidades participantes han sido:

- 1.- Acceso y uso de las TIC por parte de las mujeres.
- 2.- Empoderamiento de las mujeres.
- 3.- Soberanía alimentaria.
- 4.- Cambio climático.



- 5.- Corresponsabilidad social.
- 6.- Violencia de género.
- 7.- Enfermedades laborales de las mujeres.
- 8.- Técnicas de comunicación con enfoque de género.

Las actividades más significativas desarrolladas por la Red han sido:

**A) Creación de un espacio Web y del Mercado 2.0**

Se ha pretendido crear un espacio en el que las integrantes se pudieran poner en contacto superando los obstáculos que la dispersión geográfica puede generar entre las entidades que forman la Red.

Se ha querido dar relevancia a la creación del Mercado 2.0 dentro del espacio Web de la Red de Mujeres Rurales y Urbanas desde el cual visibilizar la faceta empresarial de las mujeres integrantes de la Red, aprovechando las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la comunicación, además de mejorar la competitividad de las empresas participantes . Se ha dedicado a la promoción empresarial de las integrantes de las mismas con el objetivo de impulsar la autonomía económica de las mujeres.

**B) Empoderamiento de las mujeres a través de Encuentros de Formación de Liderazgo de Mujeres en el ámbito político, social y económico.**

**C) Organización de una feria para mujeres rurales y urbanas: Feria- Mercado Responsable.**

**D) Buenas prácticas en Desarrollo Rural y gobernanza relacionadas con las mujeres.** Para dar a conocer las buenas prácticas efectuadas desde el seno de la Red de Mujeres, se han realizado actuaciones de divulgación que visibilizan el trabajo realizado y los logros alcanzados.

## **2.- PARTICIPACIÓN DE LA RED DE MUJERES RURALES Y URBANAS DE C-LM**

### **PUESTA EN MARCHA DE LA RED :**

El 15 de octubre de 2010, se presentó el Proyecto en Cuenca en la Delegación de JCCM.

Solicitaron la adhesión a la Red 18 Asociaciones y Federaciones que aglutinan un total de 168 asociaciones y 82.413 mujeres de la región.

**Nº de entidades adheridas a la RMRU de CLM : 18**

**Nº de entidades del medio rural : 7**

**Nº entidades de ámbito rural/urbano : 11**

**Nº Mujeres representadas por entidades de ámbito exclusivamente rural :27.357**

**Nº Mujeres representadas por entidades que trabajan tanto el medio rural como el urbano: 55.056**

| Nº                                 | NOMBRE DE LA ENTIDAD                                                                                                                                    | Nº DE ASOCIACIONES A LAS QUE REPRESENTA | Nº PERSONAS SOCIAS |         |        |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------|---------|--------|
|                                    |                                                                                                                                                         |                                         | MUJERES            | HOMBRES | TOTAL  |
| ENTIDADES DE AMBITO RURAL Y URBANO |                                                                                                                                                         |                                         |                    |         |        |
| 1                                  | Asociación de Mujeres Arte-Terapia ALCE                                                                                                                 | 1                                       | 40                 | 0       | 40     |
| 2                                  | ADEM(Asociación de mujeres empresarias de Manzanares)                                                                                                   | 1                                       | 41                 | 0       | 41     |
| 3                                  | Asociación de mujeres empresarias y profesionales de Ciudad Real ACIME.                                                                                 | 1                                       | 103                | 0       | 103    |
| 4                                  | Asociación Global e-Quality                                                                                                                             | 1                                       | 12                 |         | 12     |
| 5                                  | FEPAMUC, C-LM (Federación Progresista de Asociaciones de Mujeres y Consumidores de Castilla-La Mancha)                                                  | 56                                      | 11.396             |         | 11.396 |
| 6                                  | Asociación de Mujeres Consumidores y Usuarios. CECU Cuenca                                                                                              | 1                                       | 1.625              | 125     | 1.750  |
| 7                                  | Virgen del Pilar                                                                                                                                        | 1                                       | 240                |         | 240    |
| 8                                  | Aso. Amas de Casa, Consumidores y Usuarios Calatava                                                                                                     | 84                                      | 40.295             | 120     | 40.415 |
| 9                                  | Asociación de mujeres OPANEL                                                                                                                            | 1                                       | 1.134              |         | 1.134  |
| 10                                 | Asociación Mujeres Empresarias y Profesionales de Albacete y Provincia-A.M.E.P.A.P.                                                                     | 1                                       | 150                |         | 150    |
| 11                                 | AMEPAL                                                                                                                                                  | 1                                       | 20                 |         | 20     |
| ENTIDADES AMBITO RURAL             |                                                                                                                                                         |                                         |                    |         |        |
| 12                                 | AMECO. Asociación de empresarias y emprendedoras de la comarca de Ocaña                                                                                 | 1                                       | 11                 |         | 11     |
| 13                                 | AMFAR. Asociación de mujeres y familias del ámbito rural.                                                                                               | 1                                       | 5.331              | 78      | 5.409  |
| 14                                 | Asociación de mujeres separadas siglo XXI de Cuenca                                                                                                     | 1                                       | 20                 |         | 20     |
| 15                                 | Federación de Asociaciones de mujeres rurales de la Campana de Oropesa.                                                                                 | 9                                       | 1.000              | 0       | 1.000  |
| 16                                 | Federación de Asociaciones de Familias y Mujeres del Medio Rural de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (FEDERACIÓN AFAMMER-CASTILLA-LA MANCHA) | 3                                       | 20.000             |         | 20.000 |
| 17                                 | Asociación Alta Serranía                                                                                                                                | 1                                       | 45                 |         | 45     |
| 18                                 | Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales de Castilla la Mancha (FADEMUR)                                                                           | 3                                       | 950                |         | 950    |
|                                    | TOTAL                                                                                                                                                   | 168                                     | 82.413             | 323     | 82.736 |

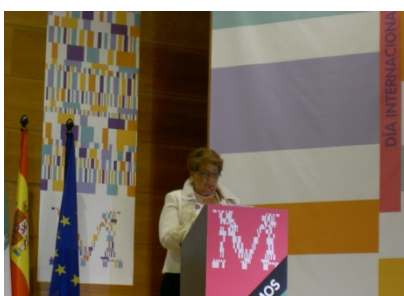
Con la firma del Protocolo de Colaboración entre las Asociaciones de Mujeres de zonas rurales y urbanas, la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud a quien estaba adscrito en ese momento el Instituto de la Mujer y la entonces Consejería de Agricultura y Medio Ambiente se puso en marcha la Red en nuestra Región.

El acto tuvo lugar el día 18 de febrero de 2011 en Alcázar de San Juan, Ciudad Real.

## ADHESIÓN A LA RED NACIONAL.

Tuvo lugar el día **11 de marzo de 2011**, en el Recinto de Ferias y Congresos de Jaén.

De Castilla-La Mancha acudieron **FEPAMUC CLM**, la **Asociación de Mujeres OPAÑEL**, la **Federación AFAMMER CLM**, y **AMFAR**, además de representantes del Instituto de la Mujer y de la entonces Dirección General de Desarrollo Rural.



*Mª Teresa Malagón Ariza, Presidenta de FEPAMUC CLM, como representante de Castilla-La Mancha tuvo una intervención en el acto en nombre de todas las redes participantes.*

## EMPODERAMIENTO DE LA RMRU.

### LIDERAZGO EN EL ÁMBITO POLÍTICO

#### “El poder de las complicidades: del yo al nosotras”

Este primer encuentro formativo tuvo lugar en Sevilla, el día 21 de marzo de 2011.



De la Red de Castilla-La Mancha acudieron tres mujeres, una representante de las siguientes Asociaciones: AFAMMER CLM, AMECO y AMFAR.

### LIDERAZGO EN EL ÁMBITO ECONÓMICO

#### “Forum economía y liderazgo responsable”

Esta segunda acción formativa se realizó en Sevilla, los días 20, 21 y 22 de septiembre de

2011 en el marco de la Feria Mercado Responsable.

De Castilla- La Mancha acudieron 7 mujeres, 4 en representación de la Federación AFAMMER CLM y 3 de la Asociación AMECO.



## **PARTICIPACIÓN EN LAS BUENAS PRÁCTICAS.**

### **“REALIZACIÓN DE VIDEO RMRU”**

Dentro de las actuaciones contempladas como buenas practicas, se ha realizado un video conjunto de las mujeres de cada una de las 9 Comunidades Autónomas participantes y fotografías de las mismas. Este video ha sido la carta de presentación donde se visibiliza el trabajo que mujeres del medio rural y del urbano desempeñan en sus territorios.

Se entrevistó a una mujer como representante de nuestra Red, que fue Carmen Quintanilla, **Presidenta de AFAMMER CLM** y se fotografió a tres mujeres empresarias en sus puestos de trabajo, éstas fueron Noelia Bravo, empresaria de la fábrica de quesos “Montebrezos” de Ciudad Real, Carmen López, gerente de la empresa “Brochazos” en el Casar de Guadalajara y M<sup>a</sup> Jesús Cámara, directora de la Escuela Infantil “Pequenautas” en la misma localidad

### **“RECONOCIMIENTO PROYECTOS Y TRABAJOS DE LAS MUJERES DE LA RMRU”**

Se reconoció a mujeres emprendedoras o empresas de mujeres por tener un movimiento económico de facturación significativo, por dinamizar económicamente sus territorios, por generar empleo, por ser innovadoras o cualquier otro motivo que les haga relevantes”.



La RMRU de Castilla-La Mancha propuso para dicho reconocimiento a Dña. Maria Castelar Luengo Nieto, de la Asociación AMECO, la cual fue reconocida el día 21 de septiembre de 2011, en el marco de la Feria Mercado Responsable.

## **PARTICIPACIÓN EN LA FERIA DEL MERCADO RESPONSABLE**

Se celebró en Sevilla los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2010

En cuanto a la escenografía de la Feria, se intentó dar un aspecto actual y expositivo. Se mostraron los productos y servicios de las mujeres en diferentes formatos:

Fotografías, paneles y productos en vivo, como muestra del trabajo desempeñado por las mujeres, abarcando todos los sectores e incluyendo a todas las mujeres entrevistadas y fotografiadas.



En el marco de la Feria, se realizó una degustación de productos agroalimentarios, propuestos por cada Comunidad Autónoma. Siendo la seleccionada de nuestra Comunidad, “Aleixandra”, empresaria de productos de panadería y bollería artesanos de Noblejas.

## **RESULTADOS DESTACABLES DEL PROYECTO EN CASTILLA-LA MANCHA**

- M Participación positiva de Castilla-La Mancha en el proyecto, cumpliendo los cupos asignados por la RMRU organizadora a cada una de las Comunidades Autónomas participantes en las diferentes actuaciones realizadas.
- M Formación de la RMRU en nuestra Comunidad Autónoma e integración de la misma en la RMRU Nacional.
- M Acercamiento entre las entidades de mujeres y la administración, y en esta línea, trabajo conjunto de las administraciones, optimizando los recursos y centralizando el esfuerzo.
- M Establecimiento de vínculos profesionales y personales entre las distintas mujeres empresarias, empresas y asociaciones de Castilla-La Mancha que forman parte de la RMRU. Tanto en Castilla-La Mancha como en el resto de Comunidades que forman la RMRU Nacional.
- M Generación de áreas de negocio con empresas de mujeres.
- M Creación de un espacio Web de consumo responsable.
- M Construcción de lazos de confianza entre las integrantes de la RMRU.
- M Acercamiento de la RMRU a las Tic como herramienta de trabajo en cooperación a través de la Web y del Mercado 2.0.
- M Visibilización de las mujeres.
- M Detección de buenas prácticas puestas en marcha por las entidades de la RMRU.

### 7.3. REVISTA + IGUAL

En el año 2011 se ha continuado con la edición de la revista “+ Igual” como medio útil y cercano de hacer visibles, a la sociedad en su conjunto, los avances conseguidos en materia de políticas de igualdad en nuestra Comunidad Autónoma, así como la actividad del propio Instituto regional de la Mujer.

Del mismo modo, la publicación pretende reivindicar aquellas situaciones discriminatorias que siguen afectando a las mujeres invitando a la reflexión sobre asuntos como la violencia hacia las mujeres, conciliación, desarrollo rural, empleo o salud. Igualmente hace visible el papel de la mujer como persona y profesional, para que su labor sirva de referente a las nuevas generaciones, rompiendo de este modo con los estereotipos sexistas aún existentes en nuestra sociedad.

Durante el año 2011, se ha elaborado el número 11 de la revista, del que resumimos su contenido:

#### - Revista +Iguales nº 11: “La igualdad en Castilla-La Mancha: De lo personal a lo colectivo”.

Dedicada a las políticas de igualdad europeas y a las propuestas de España en esta materia durante su mandato presidencial en el primer semestre de 2010. Entre los contenidos se incluye una entrevista con la entonces Ministra de Igualdad, Bibiana Aído; entrevista con la Directora General de Asuntos Europeos de Castilla-La Mancha, Eva Carrasco y varios reportajes dedicado a analizar las políticas de igualdad europeas. Incluye también un reportaje sobre la

entrevista con la escritora manchega Pilar Serrano de Menchén, entre otros contenidos.



celebración de la II edición de la *Escuela de Pensamiento Feminista*, así como una

En el año 2011 se han distribuido 2.500 ejemplares correspondientes a este número. Su distribución se efectuó en el mes de Marzo en toda la Comunidad Autónoma, llegando a todos los Centros de la Mujer, Asociaciones de Mujeres, Consejerías, Ayuntamientos, Organismos de Igualdad y otras instituciones oficiales. Así mismo, la publicación puede ser consultada a través de la página web del Instituto de la Mujer (<http://www.institutomujer-clm.com>), entrada centro de documentación.

#### 7.4. PÁGINA WEB INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA.

En ella está disponible toda la información referente a:

**Recursos y servicios** en materia de violencia de género: dónde acudir.

**Novedades y noticias** sobre las actividades del Instituto de la Mujer.

**Actividades y eventos** disponibles en materia de igualdad y prevención de la violencia de género.

**Material, publicaciones, legislación**, sobre igualdad y violencia de género.

En Marzo de 2011, se dio a conocer la puesta en marcha de la nueva página Web del Instituto, habiéndose incluido en la misma importantes mejoras respecto a la accesibilidad y navegabilidad de la web, así como novedades en cuanto al contenido, entre ellas el acceso rápido a contenidos de especial interés, un calendario de eventos o un boletín informativo on-line.

Durante el año 2011 la página Web del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha (<http://pagina.jccm.es/imclm/>) ha registrado a lo largo del año 98.497 sesiones, con un total de 528.885 páginas vistas y un total de 2.280.765 accesos.

Se ha intentado mejorar los servicios que el Instituto viene prestando desde su página web, en el 2011 se mantiene enlace directo con las siguientes páginas web pudiéndose acceder a sus servicios desde nuestra propia página:

Unidad de género.

Navegadora

Escuela feminista.

Otros enlaces de interés



<http://pagina.jccm.es/imclm/>

## 7.5. VII ENCUENTRO INTERCAMBIA 2011.

El Ministerio de Educación, a través del Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa (IFIIE) y en colaboración con la Consejería de Educación de Asturias, ha organizado el congreso estatal “Igualdad de género y educación”, celebrado en Avilés (Asturias) los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2011.

El congreso ha pretendido ofrecer un espacio de encuentro a nivel nacional en el que se pudiera reflexionar sobre los avances y los retos futuros en materia de coeducación. Con ese objetivo, se han compartido las experiencias que se están llevando a cabo en el tema tanto en los centros escolares, como a nivel de la administración educativa y en el ámbito no formal. En este marco se ha celebrado el VII Encuentro Intercambia.

El Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha, en esta ocasión no ha acudido de forma

presencial al Encuentro, pero ha colaborado con la Red Intercambia, haciendo llegar las experiencias educativas financiadas por el mismo, para ser incluidas en el Catálogo Intercambia 2011.

### 7.6. EXPOSICIÓN MUJERES CIENTÍFICAS.

El Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha continua dando difusión por toda la región a la segunda edición de la exposición “Mujeres Científicas”.

En ella se muestra el trabajo de diferentes científicas desde la antigüedad clásica hasta nuestros días. Los carteles de que consta la exposición, están ordenados cronológicamente de acuerdo a las siguientes fases: La Ciencia en Grecia; la Ciencia en Roma; la Edad Media: Brujas y Comendadoras; la Revolución Científica; la Nueva Ciencia: Astronomía y Academias Científicas; la Ciencia en el siglo XIX: Primeras médicas inglesas; el siglo XX: La especialización científica y mujeres Premios Nobel; el siglo XXI: Jóvenes investigadoras.



En el 2011, se ha incrementado la solicitud de la misma, siendo expuesta en:

- Centro de la Mujer de Alovera, del 4 al 18 de marzo de 2011.
- Ayuntamiento de Sisante, del 22 de marzo al 3 de abril de 2011.
- Centro de la Mujer de Villarrubia de los Ojos, de 5 al 19 de abril de 2011.
- Feria del Libro, la Lectura y las Industrias Culturales de CLM, FLLIC 2011, del 2 al 8 de mayo de 2011. Celebrada en el Recinto Ferial “La Hípica” de Cuenca.
- Centro de la Mujer de Cabanillas del Campo, del 2 al 17 de diciembre de 2011.

## 8. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

### PROCESOS TÉCNICOS

#### CATALOGACIÓN BIBLIOGRAFICO

En el año 2011 han sido catalogados en el Centro de Documentación un total de 1334 documentos, siendo la mayoría de ellos monografías, seguidos de audiovisuales, revistas, folletos y carteles. Todo este material viene a integrarse en el fondo documental existente en el Centro que queda constituido por cerca de 9000 documentos, disponibles para ser consultados por toda persona interesada.

Mensualmente desde el Centro de Documentación, se elabora un Boletín de Catalogación con las descripciones bibliográficas de los documentos que han sido catalogados en el Centro y puestos a disposición de las personas usuarias. Todas estas novedades son difundidas, a través del correo electrónico entre la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres, y desde el año 2011 son puestas a disposición de las personas usuarias en la página web del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha (<http://www.institutomujer-clm.com>).

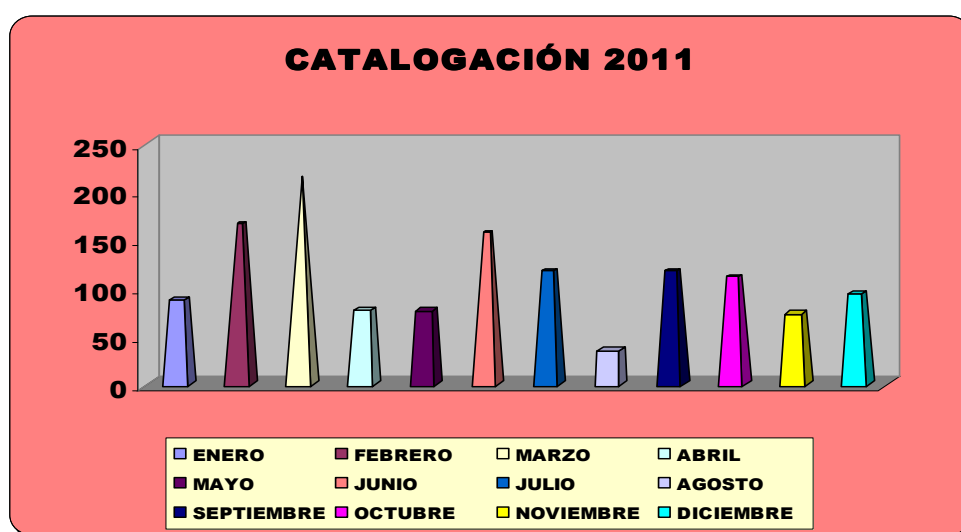


Gráfico con los documentos catalogados mensualmente

La mayor parte de este material documental proviene, fundamentalmente, de los diferentes organismos públicos e instituciones de Igualdad de las CC.AA., que realizan sus envíos de forma gratuita.

En este sentido, la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres, cobra un protagonismo esencial, ya que entre sus objetivos está la cooperación profesional entre los Centros integrantes de la misma. De esta forma, contribuye al intercambio de publicaciones, material de apoyo informativo, así como de diverso material promocional.

## **PERSONAS USUARIAS Y SERVICIOS**

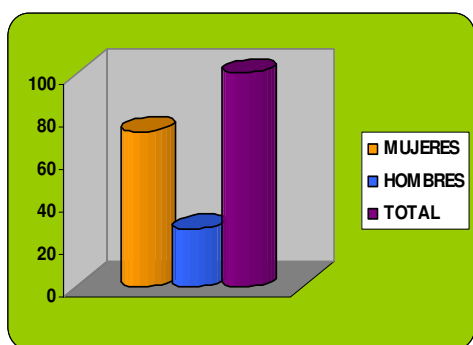
### **PERFIL DEL PERSONAL USUARIO**

Según los datos recogidos a través de las encuestas de satisfacción, podemos identificar el perfil de las personas usuarias que acuden al Centro de Documentación.

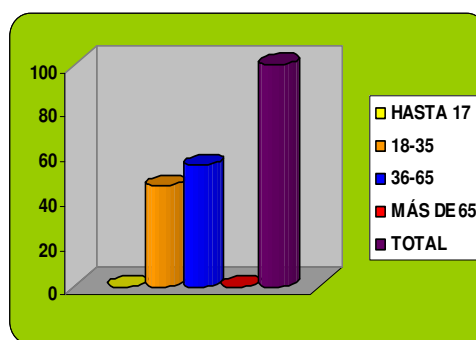
Las encuestas de satisfacción son un instrumento clave en la medición de los compromisos de calidad ofrecidos por este Centro. A través de las mismas se mide la opinión del personal usuario sobre los servicios que se prestan, y por lo tanto, sirven de referencia para evaluar el grado de satisfacción de los mismos.

Dichas encuestas están disponibles en la sala de consulta del Centro de Documentación y son de carácter voluntario.

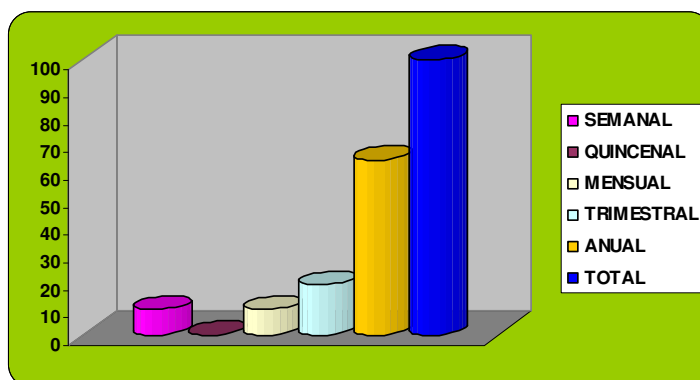
Como podemos observar en los gráficos siguientes, nos encontramos con un alto porcentaje de mujeres, concretamente un 72,7 % frente a un 27,27% de hombres que acuden al Centro. Las personas que frecuentan nuestras instalaciones son sobre todo personas jóvenes que oscilan los 18 a 35 años y personas de mediana edad (entre 36 y 65 años), y que acuden al Centro de forma semanal, mensual, trimestral y anual.



**1. Sexo**



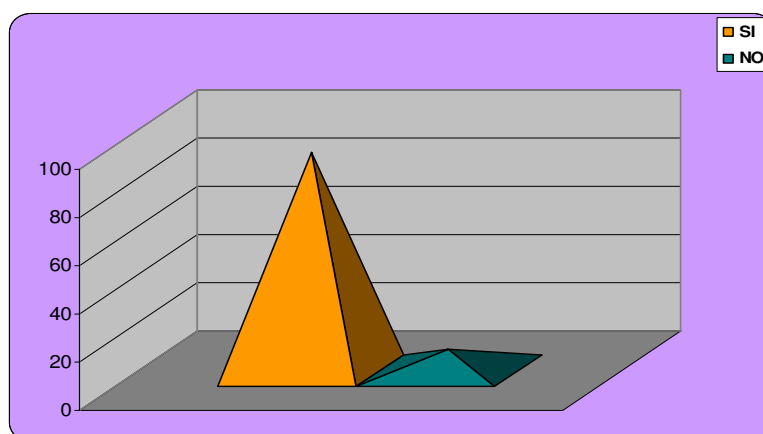
**2. Edad**



**3. Frecuencia de utilización del Centro de Documentación**

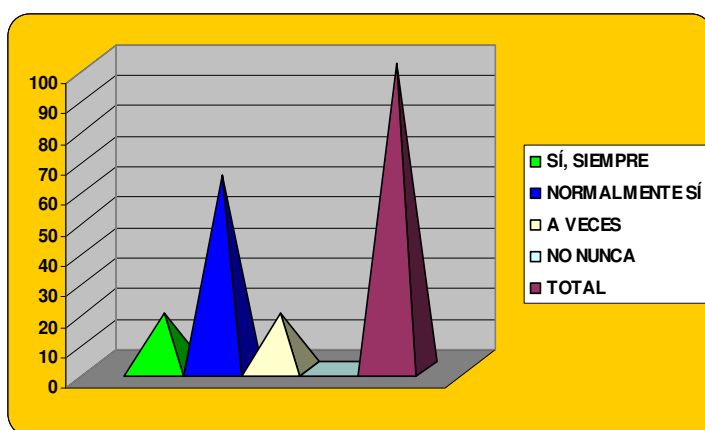
De todas las personas que voluntariamente realizaron la encuesta el 90,9% reconoce conocer la Carta de Servicios, afirmando que le parece interesante el contenido de la misma así como los servicios que ofrece. Frente a este porcentaje encontramos tan sólo un 9,09 % que afirma no conocer la existencia de este documento.

Estos datos son muy positivos con respecto al año anterior, ya que los cuestionarios arrojaron un 63,6 % de personas que reconocieron no conocer la carta. Seguimos trabajando en aquellas acciones que potencien la difusión del Centro y los servicios que ofrece a la ciudadanía.



#### 4. Conocimiento de la existencia de la Carta de Servicios

Con respecto a si las personas usuarias encuentran o no en el Centro de Documentación la información que necesitan, los datos obtenidos de las encuestas de satisfacción nos indican que un 18,18% de las personas usuarias responde que “sí siempre”; por otro lado un 63,63% señala que “normalmente sí” encuentra la información que busca y un 18,18% afirma encontrar “a veces” la información deseada. Seguimos trabajando en el aumento de nuestro fondo documental para que las personas usuarias dispongan de toda aquella información que vienen a buscar al Centro de Documentación.



## 5. Satisfacción con los recursos de información disponibles en el Centro de Documentación.

En general, podemos afirmar que existe una buena opinión con respecto a la información que se ofrece en el Centro, acorde con los intereses de las personas usuarias. Es necesario apuntar que los usuarios y usuarias del Centro han aportado una serie de sugerencias con respecto al funcionamiento del Centro, como es el aumento del número de ejemplares disponibles para préstamo domiciliario así como más variedad de títulos, y sugieren además que existan más medios técnicos que faciliten las transacciones de préstamos.

Estamos trabajando en la materialización de todas estas sugerencias aportadas por las personas usuarias del Centro, como por ejemplo la catalogación de tres ejemplares de cada documento y que las usuarias y los usuarios del Centro dispongan de dos ejemplares de cada documento para préstamo domiciliario.

### PRESTAMOS Y CONSULTAS

A lo largo del año 2011 se han realizado **556 préstamos**, de los cuales 548 han sido externos y 8 internos. Con respecto al 2010 es muy importante señalar el llamativo aumento en los préstamos, particularmente los externos, ya que en el 2010 sólo se realizaron 76 , de los cuales sólo 41 fueron externos. Este aumento se debe a la labor de difusión realizada por el Centro de Documentación a lo largo del año con el objetivo de acercar este recurso a una mayor cantidad de personas, es el caso del servicio de “La Maleta Viajera de la Mujer”, gracias a la cual estos préstamos han aumentado considerablemente.

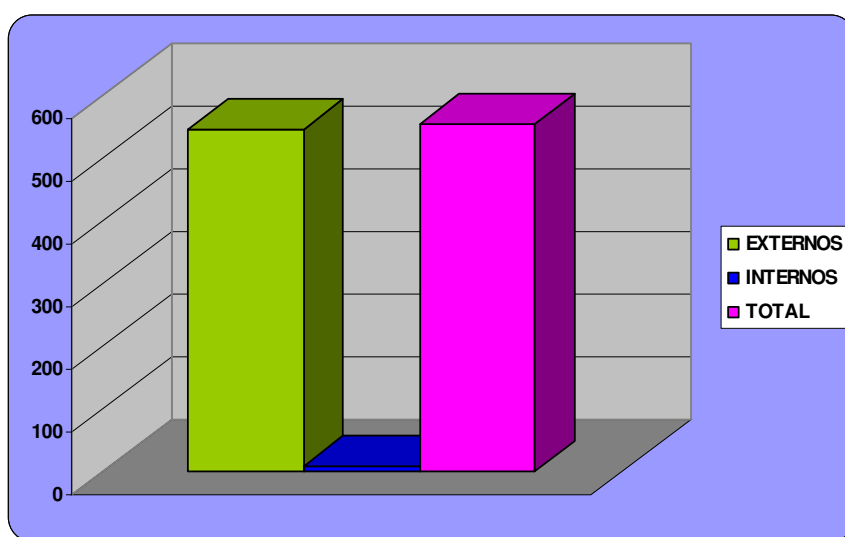


Gráfico de préstamos gestionados en 2011

A través de estos préstamos se cubren las necesidades formativas tanto del personal externo, en su mayoría estudiantes, profesionales de la educación y de la investigación así como del personal al servicio de esta institución que ve reforzadas sus respectivas áreas temáticas con diverso material de apoyo informativo.

En 2011 las **consultas** formuladas al Centro ascienden a un total de 98, clasificadas de la siguiente forma:

- Consultas de tipo general sobre la organización y funcionamiento del Centro de Documentación, horarios, distribución de secciones y formas de acceso, realizadas tanto de forma presencial, telefónica, como por otros medios adecuados y que permitan una correcta comunicación. En total han sido **9** consultas atendidas.
- Información básica sobre Bibliotecas y Centros: **6**
- Cuestiones de información bibliográfica: **83**

Como se muestra, la mayoría de estas consultas han sido de tipo bibliográfico y de referencia, realizadas de forma presencial o a través de otros medios como el teléfono o el correo electrónico. Su temática ha sido diversa: Políticas de Igualdad, Feminismo, Educación, Salud, Transversalidad, Historia de las mujeres, Información sobre actividades desarrolladas en el Centro, etc...

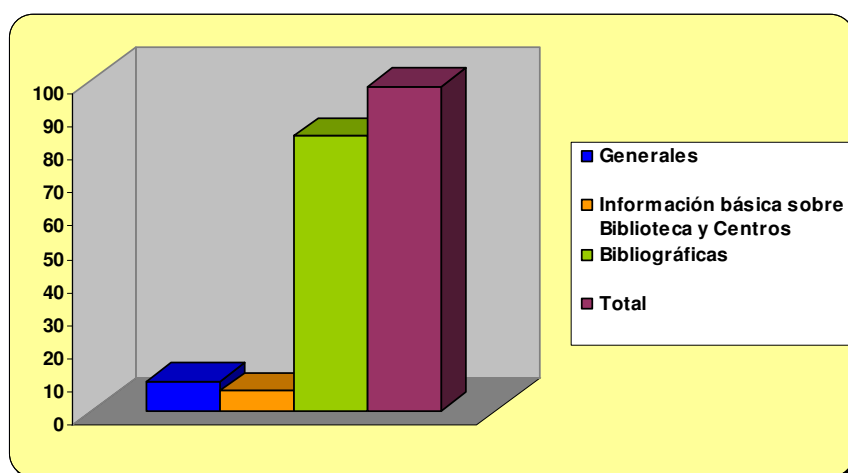


Gráfico de consultas realizadas en 2011

## **PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO**

El préstamo de fondos bibliográficos es uno de los servicios ofrecidos a las personas usuarias, tal y como aparece recogido en la Carta de Servicios del Centro de Documentación.

Con la inclusión del Centro de Documentación en el Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha contamos con una nueva modalidad de préstamo que es el denominado Préstamo Interbibliotecario: esta modalidad está dirigida tanto a personas usuarias particulares a quienes se intentará suministrar originales en préstamo o reproducciones de documentos que no encuentren entre los propios fondos, pero sí en los de otras bibliotecas como a otras bibliotecas, con el fin de facilitar un acceso universal a cualquier documento.

En 2011 se han efectuado con éxito 6 préstamos interbibliotecarios a diferentes bibliotecas públicas de la región, actuando el Centro de Documentación como biblioteca prestataria.

## **CARTA DE SERVICIOS**

La Carta de Servicios del Centro de Documentación, fue certificada por AENOR, el 26 de noviembre de 2008 y aprobada en diciembre de dicho año. En diciembre de 2010 se renueva la certificación de dicha Carta tras superar positivamente la auditoría de seguimiento de la misma, tal y como se establece en la norma UNE 93200 y en el reglamento particular a58 para la certificación de AENOR de cartas de servicio.

Esta carta va dirigida a la ciudadanía y tiene como objetivo informar sobre los servicios que ofrece el Centro de Documentación, y que son 9 en total. Dichos servicios llevan asociados unos compromisos de calidad los cuales son medidos a través de los indicadores de calidad que son controlados y evaluados a través de la elaboración de informes semestrales y anuales. Todos estos informes pueden ser consultados por cualquier persona interesada en la página web del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha (<http://www.institutomujer-clm.com>).



## **EVALUACIÓN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LAS PERSONAS USUARIAS EN LA CARTA DE SERVICIOS. Informe Anual, 2011.**

A efectos de mejora de la calidad de los servicios prestados y teniendo en cuenta el principio de transparencia y difusión de los mismos, se realiza un Informe anual que analiza de forma cualitativa y cuantitativa los compromisos asumidos con las personas usuarias.

Dicho informe anual evalúa con precisión el resultado de los indicadores recogidos en la Carta de Servicios durante el año 2011 y puede ser consultado en la página web del Instituto.

### **ANÁLISIS DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

Cada uno de los compromisos lleva asociado el indicador que permite medir su grado de consecución, el estándar establecido, la forma en que se ha calculado o recogido dicho indicador y los resultados obtenidos. Este análisis se ha realizado sobre la media anual, que es el resultado de los dos informes elaborados de forma semestral.

En el año 2011, el Centro de Documentación ha cumplido con todos los compromisos adquiridos en su Carta de Servicios.

## DIFUSIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES

### TALLER-DEBATE DEL PROYECTO “EN UN LUGAR DEL PLANETA: REPÚBLICA DOMINICANA ”

El Centro de Documentación celebró el Día del Libro en Castilla-La Mancha 2011 con la realización de un **taller-debate** del proyecto En un lugar del planeta: República Dominicana, de la Asociación “Un Mundo Amigo”. La actividad consistió en la presentación del proyecto por parte del personal técnico de la Asociación y proyección del capítulo, y seguidamente se llevó a cabo un debate entre los asistentes al acto.

Este proyecto fue subvencionado por el Instituto de la Mujer como material educativo que busca potenciar unos hábitos y valores que faculden al alumnado para favorecer una ciudadanía activa, crítica, constructiva y solidaria en beneficio de la sociedad del mañana.





## PARTICIPACIÓN EN LA FERIA DEL LIBRO, LA LECTURA Y LAS INDUSTRIAS CULTURALES DE CASTILLA-LA MANCHA (FLLIC)



La FLLIC es uno de los principales eventos culturales que con carácter anual se celebra en la ciudad de Cuenca, y es organizada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Diputación provincial de Cuenca.

El Centro de Documentación participó en esta feria en la edición de 2011 celebrada del 2 al 8 de mayo, a través de un stand propio en el que se expusieron aquellos materiales editados por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y donde se proporcionó información sobre los servicios que ofrece el Centro de Documentación. Fueron presentados como novedades los “Materiales para la igualdad a través de la lectura” y “En un lugar del Planeta: República Dominicana”.

El público asistente a la feria también pudo disfrutar de la exposición de “Mujeres

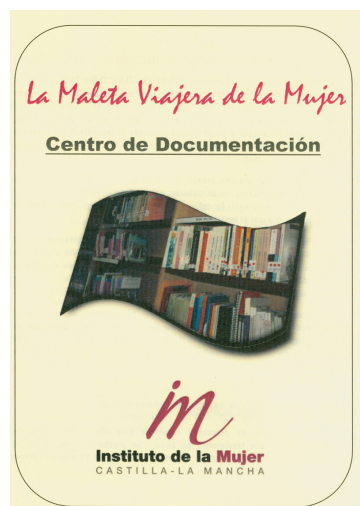
Científicas” que fue instalada como exposición permanente durante todo el evento.

## CINE FÓRUM

Con motivo del Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres el Centro de Documentación organizó un **Cine Fórum** para el personal del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. Fue proyectada la película-documental “¿No querías saber por qué las matan? Por nada”, película en la que dos antropólogas realizan un trabajo de campo en el que se recoge todas las opiniones y sensaciones de aquellos hombres declarados culpables por la justicia de maltratar a sus parejas.



## MALETA VIAJERA DE LA MUJER



Durante el año 2011 se ha consolidado con éxito “La Maleta Viajera de la Mujer”, actividad que consiste en un servicio de préstamo colectivo dirigido a Centros de la Mujer, Asociaciones y Entidades usuarias o posibles usuarias de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha.

En esta actividad se ofrecen un máximo de 50 monografías y de 10 audiovisuales en dos modalidades diferentes: una fija, en la que el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha seleccionó el material a ofrecer por considerarlo de especial interés, y otra modalidad a demanda a través de la cual la entidad solicitante puede seleccionar los materiales a través de la consulta del Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha en la página web del Instituto de la Mujer.

A lo largo del 2011, la Maleta Viajera ha sido solicitada por las siguientes entidades: de la provincia de Ciudad Real fue solicitada por los **Centros de la Mujer de Membrilla, Villarrubia de los Ojos y La Solana**; de la provincia de Cuenca por el **Centro de la Mujer de Quintanar del Rey**; de la provincia de Guadalajara por el **Centro de la Mujer de Sigüenza** y de la provincia de Toledo por el **Centro de la Mujer de Ocaña y el Ayuntamiento de Garciotún**.

El grado de satisfacción de las entidades que han disfrutado del servicio ha sido evaluado a través de unos cuestionarios de satisfacción remitidos por los mismos, y a través del análisis de estos cuestionarios podemos concluir que la actividad ha resultado muy satisfactoria.

## 9. NORMATIVA DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA LA MANCHA

### A) NORMATIVA POR LA QUE SE RIGE EL INSTITUTO DE LA MUJER.

-  Ley 5/2001, de 17 de mayo, de prevención y malos tratos y de protección a las mujeres maltratadas (D.O.C.M. Núm. 61, de 22 de mayo).
-  Ley 22/2002, de 21 de noviembre, de creación del Instituto de la Mujer de Castilla - La Mancha (D.O.C.M. Núm. 151, de 4 de diciembre).
-  Ley 5/2008, de 12 de junio, de modificación de la Ley 22/2002, de 21 de noviembre, de creación del Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha (D.O.C.M. Núm 130, de 23 de junio).
-  Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha. (D.O.C.M. 228, de 25 de noviembre)
-  Decreto 38/2002 de 12 de marzo de las Consejerías de Bienestar Social e Industria y Trabajo, para la aplicación de la Ley 5/2001 de 17 de mayo, de prevención de malos tratos y de protección a las mujeres maltratadas (D.O.C.M., Número 32 de 15 de marzo)
-  Decreto 252/2003, de 29 de julio, por el que se regula la organización y funciones del Instituto de la Mujer de Castilla - La Mancha (D.O.C.M. Núm. 111, de 1 de agosto).
-  Decreto 79/2010, de 1 de junio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Presidencia de la JCCM (D.O.C.M. nº 108 de 8 de junio de 2010).
-  Decreto 244/2010, de 21 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 98/2010, de 1 de junio, que establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud. (D.O.C.M. nº 245 de 22 de diciembre de 2010).

## B) ORDENES Y RESOLUCIONES

-  Orden de 22-12-2008, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las Bases Reguladoras de las ayudas de solidaridad a las mujeres víctimas de violencia doméstica (D.O.C.M Núm. 268, de 30 de diciembre).
-  Orden de 22-12-2008, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las Bases Reguladoras de las ayudas sociales dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género con especiales dificultades para obtener un empleo al amparo de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de medidas de protección integral contra la violencia de género (D.O.C.M Núm. 268, de 30 de diciembre).
-  Orden de 22-12-2008, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las Bases Reguladoras de las ayudas a mujeres de Castilla-La Mancha por la obtención del permiso de conducción para vehículos de las categorías C, D y E, BTP y otros permisos de conducción de carácter profesional (D.O.C.M Núm. 268, de 30 de diciembre).
-  Orden de 22-12-2008, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales de la Región para la creación de Consejos de la Mujer y la realización de proyectos, programas o actividades que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (D.O.C.M Núm. 268, de 30 de diciembre).
-  Orden de 22-12-2008, de la Consejería de Presidencia, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a Ayuntamientos y Mancomunidades de Castilla-La Mancha para la prestación del servicio Kanguras (D.O.C.M Núm. 268, de 30 de diciembre).
-  Orden de 22-12-2008, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las Bases Reguladoras de las subvenciones a personas físicas y jurídicas públicas y privadas para el desarrollo de acciones positivas a favor de la igualdad de derechos y oportunidades así como la no discriminación entre hombres y mujeres (D.O.C.M Núm. 268, de 30 de diciembre).

-  Orden de 22-12-2008, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las Bases Reguladoras de las ayudas para la edición de publicaciones sobre temas relacionados con la mujer (D.O.C.M Núm. 268, de 30 de diciembre).
-  Orden de 06-05-2009, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento y el desarrollo del deporte femenino en Castilla - La Mancha (D.O.C.M Núm. 94, de 19 de mayo).
-  Resolución de 01/12/2010, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la Carta de Servicios: Centro de Documentación del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. (D.O.C.M Num. 241, de 16 de diciembre de 2010).